



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LA PANDEMIA DE INFLUENZA A H1N1 EN EL MUNICIPIO DE CALI - CASO SOSPECHOSOS -

**Alcalde de Santiago de Cali, Dr. Jorge Ivan Ospina Gomez
Secretario de Salud Pública, Dr. Alejandro Varela Villegas**

Versión 4: Mayo 8; Versión 3 Mayo 1; Versión 2 Abril 28 ; Versión 1: Abril 2007

Elaborado por:

Nayibe Valencia P., Sandra Carrillo L., Elizabeth Castillo C., Oscar Alberto Muñoz,, Gloria Aristizábal V. Luz María Gómez, Elidier Gomez, Máximo Luna, bertha Ospina, Jorge Quiñónez, Álvaro Duque y Guillermo Velasco E.

"Este documento contiene fragmentos transcritos literalmente de documentos del Ministerio de la Protección Social de Colombia, del Instituto Nacional de Salud de Colombia, del CDC de EEUU, de la Secretaria de Salud de México que no fueron citados debido a que fue construido a varias manos y de apuntes y presentaciones de muchos profesionales de la SSPM de Cali"

Santiago de Cali, Mayo de 2009



**Cali Saludable y Educadora
Calle 4 B # 36-00- TEL: 5587686-5542522
Santiago de Cali**





ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Contenidos

1	<u>PRESENTACIÓN</u>	5
2	<u>CONTEXTO EPIDÉMICO</u>	5
2.1	EPIDEMIA POR INFLUENZA AH1 N1	7
2.2	SITUACIÓN COLOMBIA	9
2.3	MOMENTO ACTUAL	10
3	<u>OBJETIVOS:</u>	11
3.1	OBJETIVO GENERAL:	11
3.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	11
4	<u>PROPÓSITOS SANITARIOS</u>	12
5	<u>ESTRATEGIAS</u>	12
6	<u>ORGANIZACIÓN Y RESPONSABLES:</u>	12
7	<u>COMPONENTES DE PLAN</u>	12
7.1	COORDINACIÓN LOCAL Y COMUNICACIONES	13
7.1.1	OBJETIVOS FUNDAMENTALES	13
7.1.2	COMUNICACIONES	14
7.1.3	ACCIONES: IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE COMUNICACIONES A TODA LA POBLACIÓN.	14
7.1.4	NORMAS DE COMUNICACIÓN SOBRE BROTES EPIDÉMICOS DE LA OMS.	15
7.1.4.1	Confianza	15
7.1.4.2	-Anuncios tempranos	15
7.1.4.3	Transparencia	16
7.1.4.4	Comprensión con el público	16
7.1.4.5	Planificación	16
7.2	COMPONENTE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	16



Cali Saludable y Educadora
Calle 4 B # 36-00- TEL: 5587686-5542522
Santiago de Cali





ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

7.2.1	ACCIÓN 1: INTENSIFICAR LA VIGILANCIA DE LAS ENFERMEDADES SIMILARES A INFLUENZA (ESI) Y LAS INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS GRAVES (IRAG)	17
7.2.2	ACCIÓN 2: INTENSIFICAR LOS CONTROLES PARA LA DETECCIÓN DE LOS CASOS SOSPECHOSOS EN LOS PRINCIPALES PUNTOS DE CONTROL PRIORIZADOS DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	17
7.2.3	ACCIÓN 3. ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LOS PUNTOS PRIORIZADOS:	18
7.3	COMPONENTE ATENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA MORBILIDAD Y LA MORTALIDAD	18
7.3.1	ACCIÓN 1 : FORTALECER LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD	18
7.3.2	ACCIÓN 3.1: INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL A LAS EPS E IPS	19
7.3.3	COMPONENTE DE SALUD MENTAL	19
7.3.4	TRATAMIENTO	20
7.3.5	GUÍAS DE MANEJO	20
7.4	COMPONENTE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA ENFERMEDAD EN LA COMUNIDAD	20
7.4.1	CUANDO SE DEBEN DE LAVAR LAS MANOS	21
7.4.2	TÉCNICA DEL LAVADO DE MANOS	21
7.4.2.1	Lavado de manos (social o higiénico)	21
7.4.2.2	Frote higiénico	21
7.4.3	ACCIÓN 5.1: PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA TRANSMISIÓN DE LA ENFERMEDAD	22
7.4.4	ACCIÓN 5.2: ATENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD	22
7.4.5	ACCIÓN 5.3: IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLÓGICO A TODA LA POBLACIÓN.	22
7.4.6	MEDIDAS SANITARIAS PREVENTIVAS, DE SEGURIDAD Y DE CONTROL	22
7.5	COMPONENTE PRESERVACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS	23
8	PLANES OPERATIVOS	24
9	RECOMENDACIONES PARA LOS GRUPOS POBLACIONALES	36
9.1	COMUNIDAD EN GENERAL	36
9.2	PRESTADORES	36
9.2.1	CUIDADOS AL PERSONAL DE LA SALUD.	37
9.3	ASEGURADOR	37
9.4	SITIOS DE CONGREGACIÓN	38
9.5	MUNICIPIOS CERCANOS	38
9.6	ENFERMOS Y SOSPECHOSOS	38
9.6.1	CONTACTO CON PACIENTES	38
9.7	ORGANISMOS DE SOCORRO	38
A.	ENTIDADES GUBERNAMENTALES	39



Cali Saludable y Educadora
Calle 4 B # 36-00- TEL: 5587686-5542522
Santiago de Cali





ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

<u>10 BIBLIOGRAFÍA REVISADA:</u>	<u>39</u>
<u>ANEXOS</u>	<u>40</u>
<u>ANEXO 1: ORGANIZACIÓN DE LA RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</u>	<u>40</u>
<u>ANEXO 2: LA ORGANIZACIÓN PARA LA ATENCIÓN DEBE TENER EN CUENTA LO SIGUIENTE:</u>	<u>42</u>
<u>ANEXO 3: CARTAS, CIRCULARES Y LINEAMIENTOS</u>	<u>45</u>



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

1 Presentación

El presente Plan Municipal de respuesta ante la pandemia de influenza AH1 N1 para el municipio de Cali, se está realizando siguiendo los lineamientos del Ministerio de Protección Social, el Instituto Nacional de Salud y en coordinación con la Secretaría Departamental de Salud del Valle.

El documento define actividades operativas para el desarrollo de los objetivos, teniendo en cuenta que a Cali le corresponde implementar el Plan y garantizar que todos los actores comprometidos participen en la prevención y preparación para una posible contingencia relacionada con influenza AH1 N1; se construyó a partir de la revisión de la literatura existente sobre el tema y de los lineamientos de OMS, del Ministerio de la Protección Social, del Instituto Nacional de Salud.

Los objetivos comprenden las acciones relacionadas con vigilancia epidemiológica, organización de la red de servicios, desarrollo de medidas preventivas y de control, aspectos de comunicación, educación a la comunidad y capacitación a todo el personal de salud, todas estas necesarias para lograr dar una respuesta eficiente y oportuna para prevenir, controlar y mitigar el impacto de la pandemia de influenza sobre la salud de la población.

2 Contexto Epidémico

La importancia de la influenza y la amenaza de pandemia esta dada por la alta transmisibilidad de la enfermedad y la rápida capacidad de propagación, así como por su elevado potencial epidémico y pandémico y gravedad de sus complicaciones. Es causada por el virus del género Influenza, al cual pertenecen los tipos A, B, C y D o thogovirus.

La ecología de la enfermedad y el comportamiento del virus han dado lugar a numerosas oportunidades para la aparición de virus pandémicos, sea por un fenómeno de redistribución génica, en el que se produce un intercambio de material entre virus humanos y aviares durante la coinfección de un ser humano o un cerdo; o mediante un proceso más gradual de mutación adaptativa.



Cali Saludable y Educadora
Calle 4 B # 36-00- TEL: 5587686-5542522
Santiago de Cali





**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

El virus de la influenza A se clasifica en subtipos, con base en 2 antígenos de superficie: la hemaglutinina (H1, H2, H3), de los cuales se han descrito 16, y la neuraminidasa (N1, N2), de los cuales se han descrito 9; el antecedente de respuesta inmune frente a estos antígenos (especialmente frente a la hemaglutinina), disminuye la probabilidad de infección, así como la severidad del cuadro clínico.

Actualmente co-circulan en el mundo los subtipos de influenza H3N2 y H1N1, algunos H3 y eventualmente H9; las características antigénicas de los virus de influenza circulantes, sirven de base para la selección de las cepas que se incluyen cada año en la vacuna.

Los virus de la influenza involucrados en pandemias han estado ligados a especies animales. Todos los virus de la influenza que afectan a mamíferos, incluyendo aquí a la población humana, derivan de un extenso conjunto de subtipos víricos diferentes que se mantienen en las aves acuáticas, reservorio natural de los virus de la influenza A. Los mamíferos, y en particular los cerdos, pueden jugar un importante papel en la aparición de virus con potencial pandémico y por tanto, la integración de la vigilancia animal, es un requisito imprescindible en la vigilancia de la influenza.

La severidad del cuadro clínico varía cada año dependiendo del subtipo de virus y cepa circulante, tasas de incidencia, niveles de susceptibilidad y protección de la enfermedad. Típicamente el cuadro clínico de la influenza se caracteriza por el inicio abrupto de fiebre, mialgias, odinofagia, debilidad y tos. A diferencia de otras enfermedades respiratorias comunes, la influenza produce severo malestar y postración. Se pueden presentar cuadros más severos causados por la neumonía primaria producida por el agente viral o por neumonía secundaria de origen bacteriano. Durante las epidemias de influenza, las altas tasas de ataque producen un incremento en las consultas y hospitalizaciones, así como un aumento en la mortalidad, debido no solamente a la influenza sino a las complicaciones o exacerbaciones de entidades crónicas; por tanto, desde 1963 se ha recomendado la vacunación anual para los individuos que por sus condiciones de base estén en riesgo de sufrir complicaciones.



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

La Organización Mundial de la Salud estableció como grupos de alto riesgo para complicaciones y mortalidad las personas mayores de 60 años; niños o adultos con desordenes pulmonares o cardiovasculares crónicos incluida el asma; inmunocomprometidos, incluido VIH; niños y adolescentes con terapia crónica con aspirina; mujeres en 2º y 3º trimestres de embarazo durante la estación de influenza; residentes en guarderías, ancianatos o instituciones de pacientes crónicos; adultos o niños en tratamiento por enfermedades metabólicas crónicas, renales, o hemoglobinopatías; personas en contacto con pacientes de riesgo, incluido el personal de salud.

2.1 Epidemia por Influenza AH1 N1

Esta epidemia se hizo pública el 22 de abril cuando el diario mexicano Reforma alertó sobre los casos ocurridos en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México. Inicialmente fueron afectadas tres áreas diferentes de México (Distrito Federal, Estado de México y San Luís Potosí) y Estados Unidos (estados de Texas y California), afectando a una población joven y sana. El 25 de abril se confirman casos en el estado de Nueva York y Kansas. Al 27 de abril de 2009, la nueva cepa fue confirmada en Ohio, Canadá, España y Reino Unido, y el 28 de abril se confirmaron tres casos en Nueva Zelanda y uno más en Israel. Esto impulsó a la OMS a elevar su nivel de alerta pandémica a 4, que se encontraba en el nivel 3 desde hacía años por la gripe aviar. En estos días se iban confirmando la extensión a otros países por casos de viajeros procedentes de México, excepto en el primer caso indirecto en España el día 29 de abril en que se confirmó por primera vez un caso de un contagio entre humanos fuera de México, siendo la pareja de una mujer que había contraído la enfermedad en su viaje a México.

Inicialmente todos los decesos a causa del virus se produjeron en México hasta el 29 de abril, en que un niño mexicano de 23 meses falleció en EEUU tras acudir allí para su tratamiento. La Organización Mundial de Sanidad Animal recomendó llamar a la enfermedad o gripe norteamericana. El número creciente de casos alrededor del mundo y la expansión de decesos por gripe AH1 N1 fuera de las fronteras mexicanas hizo que la OMS elevara, el 29 de abril, el nivel de 4 a 5, que significa "pandemia inminente".

En atención a la emergencia que está ocasionando la aparición de casos de influenza por el virus A H1N1 y que ha desencadenado la respuesta de los



Cali Saludable y Educadora
Calle 4 B # 36-00- TEL: 5587686-5542522
Santiago de Cali





ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

establecimientos de salud en México, los Estados Unidos, Canadá y otros países, se considera necesario que las Autoridades Sanitarias y en particular los establecimientos de salud, implementen medidas tendientes a responder en forma efectiva ante la atención masiva de casos.

Casos de gripe AH1 N1 por país (La información puede no estar actualizada o ser inexacta) ¹			
País	Casos		Muertes
	Confirmados en laboratorio*	Posibles	Confirmadas (Posibles*)
Total	267	3.199+	27
México	149 ¹	2.498 ²	26 ³ (152*) ^{4 5}
Estados Unidos	67 ^{6 7}	100+ ^{8 9}	1 ¹⁰ (1*) ¹¹
Nueva Zelanda	14 ¹²	56+ ¹³	0
Canadá	13 ¹⁴	19 ¹⁵	0
España	10 ¹⁶	53 ¹⁷	0
Alemania	3 ¹⁸	3 ¹⁹	0
Costa Rica	2 ^{20 21}	22 ²²	0
Israel	2 ^{23 12}	0	0
Reino Unido	5 ²⁴	0	0
Austria	1 ²⁵	0	0
Perú	1 ²⁶	0	0
Australia	0	88 ²⁷	0
Colombia	0	59 ²⁸	0
Chile	0	13 ²⁹	0
Suecia	0	13 ^{30 31}	0
Argentina	0	12 ³²	0
Dinamarca	0	12 ^{31 30}	0
Noruega	0	10 ^{33 34 35 36 37 38 31}	0

¹ Estos datos corresponden a los reportes del 28 de abril de 2009



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Francia	0	5 ³⁹	0
Suiza	0	5 ³⁰	0
Irlanda	0	4 ¹³	0
Polonia	0	3 ¹³	0
República Checa	0	3 ¹³	0
Guatemala	0	3 ⁴⁰	0
Venezuela	0	3 ⁴¹	0
Honduras	0	3 ⁴²	0
Nicaragua	0	3 ⁴³	0
Brasil	0	1 ⁴⁴	0
Corea del Sur	0	6 ⁴⁵	0
Hong Kong	0	1 ³⁰	0
Italia	0	1 ⁴⁶	0
Rusia	0	1 ⁴⁷	0
Uruguay	0	1 ⁴⁸	0
Panamá	0	1 ⁴⁹	0
Ecuador	0	1 ⁴⁹	0
Tailandia	0	1 ⁵⁰	0

(*) Se desconoce si todos los posibles casos fueron causados directamente por la gripe AH1 N1.

2.2 Situación Colombia

El ministro de Protección Social, Diego Palacio, anunció el sábado 25 de abril que había 12 probables casos del virus. El lunes 27, el Gobierno de Colombia declaró el estado de "desastre nacional" en el país con el fin de tomar las medidas necesarias para enfrentar un posible contagio masivo del virus de la gripe AH1 N1 en el país. Inicialmente estaban en observación 20 personas que habían llegado en días anteriores desde México y que presentaban síntomas de gripe. Ya se han descartado 8 de estos casos, mientras las restantes 12 personas aún continúan en observación, todas ellas en ciudades como Bogotá y Cartagena. Por otro lado, según la Organización Panamericana de la Salud, en Colombia hay entre cuatro y siete millones de personas que podrían verse afectadas por el virus de la gripe AH1 N1. También se estima que la población



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

desplazada sea la más afectada, debido a distorsiones en el sistema inmunológico a causa de la desnutrición a la que se ve abocada.

Para el día 28 de abril ya existen 42 posibles casos de gripe AH1 N1, apareciendo también en ciudades como Medellín (4 casos) y Cali (7 casos), mientras en Bogotá el número de casos sospechosos aumentó a 17. También se encuentran en observación un posible caso en Fusagasugá, dos en Villavicencio y otro en Melgar. También se registran casos sospechosos en Barranquilla, Pasto, Bucaramanga y Palmira. El primer caso de personalidades de la vida pública hasta el momento se refiere al magistrado Nilson Pinilla, presidente de la Corte Constitucional, quien estuvo hace algunas semanas en México y actualmente presenta síntomas de gripe sospechosos, por lo cual ha sido sometido a observación médica.

Cabe destacar que de los 42 casos sospechosos contabilizados hasta el día 28 de abril en todo el país, 4 de estos representan una seria preocupación para el Gobierno, pues estos (3 en Bogotá y 1 en Cartagena) reúnen todas las características de la gripe AH1 N1. Los tres casos bogotanos se refieren a ciudadanos mexicanos. Las muestras de estos cuatro casos han sido enviadas a un laboratorio en Atlanta, por lo cual se espera que a más tardar el jueves se conozcan los resultados de este procedimiento. Para el día 29 de abril ya se alcanzan los 59 casos en observación, entre ellos 10 con características similares a la gripe AH1 N1, presentándose nuevos casos en otras ciudades como Manizales, Pereira y Neiva. Los 10 casos sospechosos se registran en Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla y Cartagena.

2.3 Momento actual

De acuerdo con la dinámica de la enfermedad nuestra ciudad se encuentra en la identificación de casos sospechosos sin la confirmación. Desde este punto de vista se pueden describir 5 momentos, cada uno de los cuales tiene un plan de acción diferente. Estos momentos tienen que ver con la ausencia de casos, la presencia de casos sospechosos, la confirmación de casos sin transmisión, casos con transmisión localizada y casos con transmisión generalizada.

Este plan responde a la presencia de casos sospechosos sin la confirmación.



Cali Saludable y Educadora
Calle 4 B # 36-00- TEL: 5587686-5542522
Santiago de Cali





ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

3 Objetivos:

3.1 Objetivo general:

Mitigar las repercusiones en la salud de la población caleña, y sus efectos en lo social y económico, derivadas de una emergencia en salud pública, por la pandemia de influenza de origen porcino, mediante la implementación de estrategias técnico administrativas de preparación, prevención y detección temprana y el aumento de la capacidad de respuesta de las entidades del nivel local.

3.2 Objetivos específicos:

1. Establecer mecanismos de coordinación intersectorial para garantizar la formulación, articulación, movilización y evaluación, en el ámbito local y regional, de respuestas efectivas ante los riesgos de una emergencia en salud pública por pandemia de origen AH1 N1
2. Garantizar la permanencia, la viabilidad de las acciones y la voluntad política para que se desarrolle el plan con todos los aspectos contemplados y actores involucrados, de tal forma que se sienten las bases para enfrentar una posible emergencia en salud pública tipo pandemia de origen AH1 N1
3. Desarrollar estrategias de comunicación basadas en criterios de veracidad, confiabilidad y calidad, para establecer una red de comunicaciones efectiva y articulada entre quienes participan en la respuesta ante una emergencia sanitaria y la población en general.
4. Contribuir al fortalecimiento del Sistema de Vigilancia en Salud Pública, generando estrategias para identificar oportunamente cambios que pueden afectar la salud humana con el fin de generar medidas de intervención y control.
5. Fortalecer las redes de prestación de servicios para responder de forma eficiente y eficaz a una emergencia en salud pública por ejemplo a las diferentes fases de una posible pandemia, mediante la implementación de estrategias de capacitación, organización y operación de las mismas.
6. Implementar estrategias de prevención vigilancia y control epidemiológico a toda la población.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

4 Propósitos Sanitarios

1. Reducir el riesgo de transmisión
2. Detectar y notificar rápidamente la transmisión cuando ocurra
3. Contener el virus en los focos limitados
4. Retardar la propagación y reducir al mínimo las repercusiones

5 Estrategias

1. Estrategia para fortalecer la infraestructura física, técnica, operativa y de recursos humanos.
2. Estrategia para fortalecer la capacidad de respuesta oportuna ante la emergencia en salud pública tipo pandemia.
3. Estrategia para fortalecer la capacidad de superar el impacto causado por la emergencia en salud pública tipo pandemia

6 Organización y responsables:

Para elaborar el plan se convocó al Comité de Urgencias y Emergencias de la Secretaria de Salud Publica Municipal de Santiago de Cali, liderado por el señor Secretario de Salud Municipal y cuyas funciones fueron establecidas mediante Decreto 0619 de 2008. Adicionalmente se creó el Comité Técnico científico Municipal con representantes de los diferentes actores del sector salud del Municipio.

7 Componentes de Plan

Para una mejor comprensión de cómo se implementará el Plan, se han elegido seis componentes básicos cuya función es abarcar todas las actividades que deben planearse y ejecutarse para prevenir y mitigar el impacto de una posible emergencia en salud pública tipo pandemia de influenza AH1 N1 . Estos componentes son.

1. Coordinación Local y comunicaciones
2. Vigilancia epidemiológica
3. Atención y reducción de la morbilidad y mortalidad
4. Prevención y control de la enfermedad en la comunidad
5. Preservación de los servicios básicos



Cali Saludable y Educadora
Calle 4 B # 36-00- TEL: 5587686-5542522
Santiago de Cali





ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

7.1 Coordinación Local y comunicaciones

7.1.1 Objetivos fundamentales

- a) Planear, dirigir y coordinar las diferentes acciones de cada uno de los componentes o líneas.
- b) Promover la integración de las entidades y organizaciones públicas y privadas de los diferentes sectores con el fin de dar una respuesta óptima a la situación de emergencia que se plantea.
- c) Mantener relación e información fluida entre los niveles local, regional y nacional.
- d) Desarrollar la preparación e implementación en las entidades locales del Plan operativo.
- e) Actualizar periódicamente el plan operativo.
- f) Establecer directrices y políticas contemplando el costo y su efectividad.
- g) Mantener los insumos, medicamentos y elementos necesarios para la emergencia.
- h) Promover el desarrollo de planes de contingencia, ponerlos en práctica y realizar adecuación y ajustes de acuerdo con los resultados de los simulacros realizados.
- i) Establecer políticas de vacunación, uso de profilaxis con antivirales y priorizar la población objeto de la misma.
- j) Establecer procesos para informar el cambio de fase
- k) Establecer un plan de comunicaciones con los medios y la comunidad
- l) Implementar la sala situacional con el fin de disponer de toda la información necesaria para la toma de decisiones.

Por su parte, la respuesta al periodo de alerta pandémica y al periodo pandémico, tendrá tres elementos principales.

- 1- Conocimiento de la situación Momento en que los grupos de coordinación local son alertados por la información que reciben de diversas fuentes, siguiendo un flujo de información previamente establecido.
- 2- Análisis de la situación para tomar decisiones. En la sala situacional se analizará la información proporcionada por los diferentes grupos técnicos y operativos para tomar decisiones.
- 3- Desarrollo y ejecución de actividades. De acuerdo con la fase que se presente, se pretende minimizar el riesgo y el impacto sobre la población



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

en general mediante la ejecución de las actividades previstas por cada componente

7.1.2 Comunicaciones

La comunicación reviste en este Plan gran importancia, porque le corresponde ser el puente con la ciudadanía y los diferentes sectores para informar sobre la planificación que permita reducir al máximo el impacto sanitario, social y económico derivado de esta situación de emergencia en salud pública. Será necesario que la población conozca detalles sobre la enfermedad, por qué ocurre, cuánto puede durar la pandemia, cómo protegerse y cuándo termina. Este componente es parte de coordinación y sus intervenciones se realizarán en tres espacios fundamentales:

1. En los medios masivos por ser canales estratégicos para difusión a gran escala. Se buscará reforzar lazos de confianza y el compromiso de su colaboración para producir material que ayude a prevenir o mitigar la ocurrencia de una emergencia en salud pública tipo pandemia.
2. En el campo de la comunicación técnica o científica para abordar a aquellos actores cuyos conocimientos representan aportes para el Plan y que son los tomadores de decisiones. Con ellos, además se requiere establecer protocolos de intercambio de información para ofrecer un discurso unificado, transparente y confiable sobre la situación real en Colombia.
3. En el campo de la comunidad mediante la participación ciudadana o movilización social, haciendo uso de las estrategias de Información, Educación y Comunicación – IEC – con el fin de acceder al público mediante contactos directos que permitan intercambios de saberes.

En general, la estrategia estará anclada en dos conceptos primordiales: la necesidad de afianzar la confianza entre los actores involucrados (que lleve a una mejor toma de decisiones) y la premisa de que puede ser que la pandemia nunca llegue a Colombia, pero la información sí lo hará.

7.1.3 Acciones: Implementar estrategias de comunicaciones a toda la población.

- a) Implementación de estrategia de comunicación
- b) Realización de ruedas de prensa, convocando medios de radio, prensa y televisión de la ciudad.



Cali Saludable y Educadora
Calle 4 B # 36-00- TEL: 5587686-5542522
Santiago de Cali





**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

- c) Elaboración y difusión de boletines de prensa, dando a conocer las medidas de prevención y la situación como se está presentando.
- d) Elaboración de piezas comunicacionales para televisión y radio.
- e) Diseño de material POP (volantes, afiches, plegables, etc.)
- f) Elaboración de plan de visita medios (Entrevistas para radio y televisión)
- g) Capacitaciones: Comunicadores, personal de salud, grupos de funcionarios de la SSPM: Comité Estratégico PAI, técnicos de saneamiento, funcionarios de escuela saludable, nutrición y salud oral; educadores, grupos institucionales: grupo plan municipal intersectorial de SSR, madres FAMI y madres comunitarias del ICBF, El comité de prevención para el control de sustancias psicoactivas, comité de infancia y familia, comité de discapacidad, SENA, Academia y comité técnico
- h) institucional entre otros.
- i) Información en página web del municipio y secretaria.
- j) Distribución del POP en los sitios priorizados
- k) Distribución de circulares para las instituciones educativas y los sitios priorizados.
- l) Envío de información por medio electrónico a comunicadores institucionales.
- m) apoyo a convocatorias de diferentes instituciones para difundir información de interés relacionada con la pandemia.
- n) Realización de teleconferencias sobre la pandemia.
- o) Mantenimiento de canal de comunicación con el nivel departamental y nacional para la implementación de lineamientos actualizados.
- p) Designación de vocería
- q) establecimiento de la unidad de mando para el manejo de la información
- r) asignación de línea exclusiva para comunicaciones.

7.1.4 Normas de comunicación sobre brotes epidémicos de la OMS.

7.1.4.1 Confianza

La meta primordial para la comunicación de brotes epidémicos es comunicarse con la gente de tal forma que se fomente, mantenga o recupere la confianza. Esto se aplica a todos los sistemas políticos, culturas y grados de desarrollo.

7.1.4.2 -Anuncios tempranos

La meta primordial para la comunicación de brotes epidémicos es comunicarse



Cali Saludable y Educadora
Calle 4 B # 36-00- TEL: 5587686-5542522
Santiago de Cali





ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

con la gente de tal forma que se fomente, mantenga o recupere la confianza. Esto se aplica a todos los sistemas políticos, culturas y grados de desarrollo. En el primer anuncio oficial del brote se establecen los parámetros de la confianza. La oportunidad del anuncio y el hecho de que el mensaje sea franco y completo pueden hacer que sea la más importante de las comunicaciones en el marco de un brote.

7.1.4.3 Transparencia

El mantenimiento de la confianza del público durante todo el brote requiere transparencia (es decir, comunicación que sea veraz, se comprenda fácilmente, sea completa y se atenga exactamente a los hechos). La transparencia caracteriza la relación entre los gestores del brote y la gente. Permite que esta "vea" los procesos de obtención de información, evaluación de riesgos y toma de decisiones vinculado con el control de brotes.

7.1.4.4 Comprensión con el público

Para que la comunicación sea eficaz, es fundamental comprender al público. Generalmente resulta difícil cambiar creencias preexistentes a menos que se aborden explícitamente. Y si no se conoce lo que la gente piensa, es casi imposible idear mensajes satisfactorios que superen la barrera que se levanta entre el experto y el público.

7.1.4.5 Planificación

Las decisiones y los actos de los funcionarios de salud pública tienen más efecto que la comunicación en lo que respecta a la confianza y la percepción pública del riesgo. La comunicación de riesgos repercute en todo lo que hacen los gestores del control de brotes, y no sólo en lo que se dice. Por consiguiente, la comunicación de riesgos es más eficaz cuando se integra con el análisis y la gestión de riesgos. La comunicación de riesgos debe incorporarse en la planificación de los preparativos para los sucesos de gran envergadura y en todos los aspectos de una respuesta a los brotes.

7.2 Componente Vigilancia epidemiológica

El componente de Vigilancia en Salud Pública en el marco de la preparación y mitigación de una posible emergencia en salud pública tipo pandemia tiene como punto de partida dos estrategias tradicionales que son la vigilancia



Cali Saludable y Educadora
Calle 4 B # 36-00- TEL: 5587686-5542522
Santiago de Cali





ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

rutinaria comúnmente denomina vigilancia pasiva de la morbilidad por infección respiratoria aguda y la vigilancia centinela de virus respiratorios en zonas específicas priorizadas por sus componentes geográficos, epidemiológicos y estratégicos la cual se fundamenta en la detección oportuna de virus con potencial pandémico.

7.2.1 Acción 1: Intensificar la vigilancia de las Enfermedades Similares a Influenza (ESI) y las Infecciones Respiratorias Agudas Graves (IRAG)

- a) Realización de asistencia técnica a las UPGD extraordinarias en la VSP de ESI, IRAG e Influenza AH1 N1
- b) Determinar línea de base en vigilancia de ERA en Cali
- c) Intensificar la notificación de IRAG y la ESI para Cali
- d) Investigación epidemiológica de casos humanos confirmados de influenza AH1 N1 y manejo de contactos.
- e) Realización de análisis de los casos sospechosos de influenza AH1 N1, con la participación de las instituciones involucradas.
- f) Realizar el seguimiento de los casos hospitalizados por IRAG desde el 1 de Abril
- g) actualización a equipos operativos de salud pública en los lineamientos de la vigilancia de la influenza AH1 N1
- h) Información a grupos de población específicos para la prevención y control de la transmisión de la enfermedad: Grupos con riesgo ocupacional, trabajadores de salud de cuidado directo, demás trabajadores de salud, población general

7.2.2 Acción 2: Intensificar los controles para la detección de los casos sospechosos en los principales puntos de control priorizados del municipio Santiago de Cali

- Listar los puntos de control priorizados son:

- a) terminales terrestres,
- b) hoteles,
- c) centros comerciales,
- d) centro recreativos,
- e) cárceles,
- f) inspecciones de policía
- g) hogares de bienestar familiar



Cali Saludable y Educadora
Calle 4 B # 36-00- TEL: 5587686-5542522
Santiago de Cali





ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

- h) Hogares geriátricos
- i) Transporte Masivo
- j) Eventos de concentración masiva
- k) Sitios de culto religioso
- l) áreas por comunas trabajados como entorno saludables

7.2.3 Acción 3. Actividades a desarrollar en los puntos priorizados:

- a) Difusión de la circular de alerta, enfatizando en la definición de caso, según definición de caso establecida.
- b) Desarrollar control sanitario de baños (cumplimiento de condiciones, elementos para aseo desechables)
- c) Recomendaciones de higiene y desinfección
- d) Medidas de prevención al público general

7.3 Componente Atención y reducción de la morbilidad y la mortalidad

Al afrontar una posible pandemia, uno de los objetivos que se persiguen es disminuir la ocurrencia de complicaciones evitables o de muertes prematuras en la población. Para disminuir esa ocurrencia es imprescindible, en primer lugar, fortalecer la capacidad diagnóstica y terapéutica de la red prestadora de servicios de salud mediante la divulgación de guías de práctica médica, el inventario de los recursos disponibles y la creación de unidades especializadas de atención; en segundo lugar, se requiere ampliar y optimizar la red de laboratorios de salud pública y, en tercer lugar, la creación de equipos de respuesta inmediata para la investigación y control de brotes.

7.3.1 Acción 1 : Fortalecer la capacidad de respuesta de la red prestadora de servicios de salud

- a) Brindar asistencia técnica por expertos frente a la influenza y los lineamientos del Ministerio de Protección Social al personal médico y asistencial
- b) Entrega de material de apoyo con la definición de caso y flujograma de atención.



Cali Saludable y Educadora
Calle 4 B # 36-00- TEL: 5587686-5542522
Santiago de Cali





**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

- c) Solicitud de planes de contingencia frente a la pandemia a cada una de las IPS que incluya cadena de llamado, tanto de personal asistencial y personal administrativo incluyendo la dirección y el teléfono.
- d) Mantener articulada la red a través del CRUE para la referencia de los pacientes.
- e) Informar los mecanismos establecidos para la notificación de los casos sospechosos, toma de muestras y otro apoyo en fines de semana y horario nocturno
- f) Disponer de una línea de comunicación permanente con el nivel central de la SSPM durante la implementación del plan – línea 018000 225555
- g) Realizar la interventoría que garantice la adecuada prestación de los servicios de salud a los casos reportados.
- h) Velar por la atención integral (oportuna y eficaz) en el manejo de los casos y contactos relacionados con la Influenza y enfermedad respiratoria aguda.
- i) Tener actualizado el censo de camas disponibles en las IPS públicas y privadas del Municipio.
- j) Coordinar con el CRUE el traslado de paciente de acuerdo al Plan de contingencia Departamental.

7.3.2 Acción 3.1: inspección, vigilancia y control a las EPS e IPS

- a) Verificar el monitoreo y seguimiento a los casos
- b) Verificar la realización de los estudios de contactos de los casos

7.3.3 Componente de Salud Mental

Se establece durante la implementación del plan de contingencia frente a la pandemia de influenza AH1N1 en el Municipio de Cali un plan tendiente a articular la unidad de salud mental de la secretaria con los diferentes componentes del sistema de salud para garantizar la optimización de las acciones y prevenir situaciones de pánico en todos los niveles del sector salud y la población y en forma específica:

- a) Articular todas las instituciones y servicios de Salud Mental del Municipio con el nivel central de la Secretaria, integrando un sistema de mando único.
- b) Implementación de acciones de capacitación y orientación a través de todos los funcionarios de salud Pública, orientadas a evitar niveles de pánico o crisis de angustia en los diferentes sectores de la población.



Cali Saludable y Educadora
Calle 4 B # 36-00- TEL: 5587686-5542522
Santiago de Cali





**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

- c) Facilitar un servicio de apoyo y orientación a la comunidad (Línea Amiga), orientada por psicólogos que permitan acceder fácilmente a la orientación del manejo en crisis o en situaciones de angustia para pacientes, familiares o personas del común que quieran conocer aspectos de orientación básica sobre el tema dentro del área psicológica.
- d) Preparar un plan de choque orientado a la potencial necesidad de respuesta que se pudiese demandar de parte de la población en sectores tales como: Hospitales, aeropuertos y cementerios de la ciudad.
- e) Elaborar una cartilla instructiva señalando recomendaciones básicas en cuanto a Salud Mental se refiere que se adicione a los esfuerzos ya realizados en cuanto a protocolos de atención se refiere.

7.3.4 Tratamiento

- a) El tratamiento esta siendo entregado única y exclusivamente por parte del gobierno municipal
- b) El tratamiento solo se entregara a quienes sean casos confirmados
- c) La mayoría de las personas se recuperan sin necesidad del tratamiento

7.3.5 Guías de manejo

Se asumen las guías de manejo establecidas por el Ministerio de la Protección Social con fecha mayo 1 de 2009: Guía de estudio y manejo de casos y sus contactos para enfermedad similar a influenza, incluyendo el diagnóstico, manejo clínico y terapéutico

<http://www.minproteccionsocial.gov.co/VBeContent/library/documents/DocNewsNo18550DocumentNo9693.PDF> . Recomendamos revisar la pagina del

Ministerio de la Protección Social: Plan de Prevención y Mitigación del Impacto de la Pandemia de Influenza en Colombia

http://www.minproteccionsocial.gov.co/VBeContent/newsdetail.asp?id=18551&idcompany=3&ItemMenu=3_262 y la de la Secretaria de Salud Publica Municipal de Cali www.calisaludable.gov.co .

7.4 Componente Prevención y control de la enfermedad en la comunidad



Cali Saludable y Educadora
Calle 4 B # 36-00- TEL: 5587686-5542522
Santiago de Cali





ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Durante una emergencia en salud pública tipo pandemia, desempeñan un rol protagónico las medidas encaminadas a disminuir la transmisión del virus entre seres humanos, como el suministro de medicamentos antivirales y las medidas preventivas y de restricción de contacto social dirigidas a las personas y comunidades. La adopción rápida, sistemática y generalizada de estas medidas preventivas ayudaría a disminuir las repercusiones de una posible pandemia al disminuir la velocidad de la propagación de la enfermedad.

7.4.1 Cuando se deben de lavar las manos

- a) Después de cualquier contacto directo con una persona infectada por
- b) influenza de tipo pandémico o su ambiente inmediato.
- c) cuando las manos están visiblemente sucias.
- d) Antes de preparar, manipular, servir o ingerir alimentos
- e) Después del uso personal de inodoro, limpieza nasal, toser o estornudar.

7.4.2 Técnica del lavado de manos

7.4.2.1 Lavado de manos (social o higiénico)

- f) Retire todos los objetos (pulseras, anillos, reloj) que tenga en las manos.
- g) Humedézcalas.
- h) Aplique jabón (3ml de jabón corriente o antimicrobiano).
- i) Frote vigorosamente dedo por dedo, incluyendo los espacios interdigitales, las palmas y dorsos de las manos y la muñeca hasta 3 cm arriba de la apófisis estilóide.
- j) Enjuague con abundante agua para que el barrido sea efectivo repitiendo la maniobra en el numeral 4.
- k) El corrido del agua debe ser de distal (las uñas) a proximal (las muñecas). La duración debe ser de al menos 30 segundos.

7.4.2.2 Frote higiénico

- a) Asegúrese que las manos estén visualmente limpias (no secreciones, no adherencias, no restos de talco).
- b) Aplique 2-5 ml de producto antiséptico (alcohol glicerinado)



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

- c) Asegúrese de que el producto cubre las palmas, dorsos y dedos de las manos. Deje secar al aire ambiente.

La presencia de pequeños grumos después de repetir este proceso varias veces se debe a la polimerización del glicerol. Esto no interfiere con el efecto antimicrobiano. El frote higiénico puede repetirse sin importar el número de veces que se haya aplicado previamente.

7.4.3 Acción 5.1: Prevención y control de la transmisión de la enfermedad

- a) Medidas de restricción a las actividades sociales
- b) Aislamiento voluntario de personas y comunidades
- c) Medidas de comunicación permanente dirigida a la comunidad

7.4.4 Acción 5.2: Atención y reducción de la morbimortalidad

- a) Capacidad de la red de prestadores de servicios
- b) Bioseguridad
- c) Triage
- d) Medidas de atención primaria y atención ambulatoria
- e) Detección y atención de brotes

7.4.5 Acción 5.3: Implementar estrategias de prevención vigilancia y control epidemiológico a toda la población.

- a) Implementación de estrategia de comunicación
- b) Realización de ruedas de prensa, convocando medios de radio, prensa y televisión de la ciudad.
- c) Elaboración y difusión de boletines de prensa, dando a conocer las medidas de prevención y la situación como se está presentando.

7.4.6 Medidas sanitarias preventivas, de seguridad y de control

- a) Aislamiento o internación de personas y animales enfermos.
- b) Cuarentena de personas y/o animales sanos;
- c) Vacunación u otras medidas profilácticas de personas y animales;
- d) Control de agentes y materiales infecciosos y tóxicos, vectores y reservorios;
- e) Desocupación o desalojamiento de establecimientos o viviendas;
- f) Clausura temporal parcial o total de establecimientos;
- g) Suspensión parcial o total de trabajos o servicios;



Cali Saludable y Educadora
Calle 4 B # 36-00- TEL: 5587686-5542522
Santiago de Cali





ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

- h) Destrucción o desnaturalización de artículos o productos si fuere el caso;

7.5 Componente Preservación de los servicios básicos

Durante una pandemia algunas de las personas infectadas o muertas serán trabajadores indispensables para mantener funcionando los servicios sociales (incluyendo servicios de salud) y los servicios públicos (como energía eléctrica, suministro de agua potable, transporte y telecomunicaciones). En consecuencia, para reducir el impacto social y económico de la pandemia, es primordial preservar el mayor tiempo posible, el funcionamiento de los servicios sociales y públicos básicos del país. La importancia de la preservación de los servicios de salud, se debe a que durante una pandemia, éstos atenúan el impacto social y reducen el número de personas enfermas o muertas si se optimiza la atención a los pacientes, con los recursos del Sistema General de Seguridad Social que son finitos.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

8 Planes Operativos

COMPONENTE		FASE 3	GRUPO DE PROMOCIÓN-SOCIALIZACIÓN PREVENCIÓN FRENTE AL VIRUS AH1N1			
QUE	QUIEN	COMO	CUANDO	DONDE	CUANTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Reunión Capcitacion a Guardas Civicos	LINEA ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	Capacitación y entrega de circular a grupos	28ABRIL 8AM -12 PM	CASA PROARTES	76 Guardas civicos	Listados de asistencias
Talleres de Promocion en Estilos de Vida Saludable	LINEA ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	Capacitación y entrega de circular	29 abril 8am- 12 pm	Institucion educativa Isaias Gamboa-Sede Inmaculada	58 docentes	Listados de asistencias
Información Circular en Influenza A H1N1	LINEA ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	Entrega de circular e información sobre medidas preventivas	01-may	Centros Comerciales - Cosmocentro, Palmetto, 14 de Pasoancho, Unicentro, Trader Center	4 administradores y poblacion visitante al centro comercial.	Listados de asistencias



Información Circular en Influenza A H1N1	LINEA ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	Entrega de circular e información sobre medidas preventivas	02-may	Centros Comerciales Centenario, Chipichape, Unico, 14 de Calima	4 administradores y poblacion visitante al centro comercial.	Listados de asistencias- registro fotografico
Mesa Intersectorial Estilos de Vida Saludable	LINEA ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	Entrega de circular e información sobre medidas preventivas	05-may	Auditorio Secretaria de Salu Publica Municipal	Subgerente Promocion y prevencion ESE Centro-Norte-Oriente-Ladera Coordinacion Proyectos Acodres. Fundacion Terpel. ASONOC. Universidad Santiago de cali.	Listados de asistencias
Activación y difusión centralizada de información veraz y de calidad, para la comunidad de docentes y estudiantes	Lineas Salud Oral Seguridad alimentaria y nutricional Escuelas Saludables	Capacitación y entrega de circular a grupos de salud oral, escuelas saludables y grupo de seguridad alimentaria y nutricional	Mayo 4 de 2009	Auditorio Secretaria de Salud	60 personas pertenecientes a los grupos	Listados de asistencias
Reunión Plan intersectorial en Salud sexual y reproductiva	Linea Salud sexual y reproductiva	Entrega de circular e información sobre medidas preventivas	Abril 29 de 2009	Santa Mónica Boulevard de la 14	81 personas de las dependencias de la administración municipal, universidades, madres fami, organizaciones comunitaria, ONGs	Listados de asistencias



Encuentro de saberes	Linea Salud sexual y reproductiva	Entrega de circular e información sobre medidas preventivas	Abril 30 de 2009	Auditorio Secretaria de Salud	58 personas docentes y estudiantes de sedes educativas de la ciudad	Listados de asistencias
Jornada de capacitación mensual del PAI.	Grupo PAI y Epidemiología y experto invitado.	Capacitación mediante conferencia magistral, video been y preguntas y respuestas.	Abril 30 de 2009	Auditorio COOMEVA Pasoancho, Calle 13 # 57 - 50 Piso 2	212 personas de las IPS públicas y privadas de Cali (enfermeras, aux. enfermería, estudiantes)	Listados de asistencias
Difusión de información sobre Influenza remitida por el Ministerio de la Protección Social, Secretaría de Salud Departamental y Secretaría de Salud Municipal (documentos disponibles en el computador del PAI).	Personal Grupo PAI	Remisión información vía Internet	Abril 30 de 2009 Mayo 4 de 2009 Mayo 5 de 2009	En la Oficina del PAI.	187 entidades vacunadoras del municipio de Cali	Listados de entidades vacunadoras.



Jornada Nacional de vacunación contra la Influenza interpandémica.	Entidades públicas y privadas del municipio de Cali con participación inter e intra sectorial.	Vacunación contra Influenza Estacional a la población de 6 a 23 meses y adultos mayores de 60 años con factores de riesgo.	Abril y Mayo de 2009	IPS vacunadoras públicas y privadas de Cali	Niños 80% Adultos mayores 20%	Documento de Jornada y sistema de información PAI
Capacitación y entrega de circular a difundir a grupos de Salud Oral, Escuelas Saludables y Seguridad Alimentaria y Nutricional	Lineas Salud Oral Seguridad alimentaria y nutricional Escuelas Saludables	Capacitación y entrega de circular a grupos de salud oral, escuelas saludables y grupo de seguridad alimentaria y nutricional Bomberos y IPS Comedica	Mayo 4 de 2009	Auditorio Secretaria de Salud	44 personas pertenecientes a los grupos	Listados de asistencias
Capacitación en vigilancia epidemiológica de Influenza tipo A nueva(H1N1) en los bloques de trabajo de seguridad escolar	Lineas Escuelas Saludables	Directa a través de Grupos de trabajo de Escuelas Saludables	Mayo 27, 28 y 29	Institución Educativa Antonio José Camacho Comuna 9	220	Listados de asistencias
Socialización de Circulares como la No. 4145.0.22.2.104 vía e- mail vía e- mail a través de las líneas de	Lineas Salud Oral Seguridad alimentaria y nutricional Escuelas Saludables	Correo Electronico	Mayo 4 a 8 de 2009	Instituciones Educativas Privadas	100% de Instituciones Educativas Privadas	



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Seguridad Alimentaria y Nutricional						
Capacitación y entrega de circular a difundir a grupos de Salud Oral, Escuelas Saludables y Seguridad Alimentaria y Nutricional	Lineas Salud Oral Seguridad alimentaria y nutricional Escuelas Saludables	Capacitación y entrega de circular a grupos de salud oral, escuelas saludables y grupo de seguridad alimentaria y nutricional Bomberos y IPS Comedica	Mayo 4 de 2009	Auditorio Secretaria de Salud	44 personas pertenecientes a los grupos	Listados de asistencias
Socialización de Circulares como la No. 4145.0.22.2.104	Lineas Salud Oral Seguridad alimentaria y nutricional Escuelas Saludables	Directa a través de Grupos de trabajo de Salud Oral, Escuelas Saludables y Seguridad Alimentaria y Nutricional	Todo el mes de Mayo	Sedes Educativas de Básica Primaria Publicas	271 Sedes Edicativas de Basica Primaria Publicas	
Activación y difusión centralizada de información veraz y de calidad, para la comunidad de docentes y estudiantes	Seguridad alimentaria y nutricional	Entrega de circular a Rectores de Instituciones Educativas , por parte del grupo de seguridad alimentaria y nutricional	Abril 29 y 30 de 2009 comuna 1 , Mayo 4 de 2009 ver anexo relacion de entrega de circular	Instituciones Educativas Oficiales Visitadas	Listados de asistencias	



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
Via e-mail

Envío de información sobre el virus de la Influenza A(H1N1) via e-mail a Instituciones Educativas Privadas del Municipio	Seguridad alimentaria y nutricional		Mayo 4 de 2009	Instituciones Educativas Privadas	Listado de 591 correos electronicos.	
Socialización información de interés general sobre la Influenza AH1N1, a Centros Comerciales, Almacenes de Cadena, Red Amigos del Ambiente.	Grupo Salud Pública: Área de Salud Ambiental, Grupo Epidemiología	Conferencia Influenza AH1N1, dirigida a representantes de centros comerciales, almacenes de cadena y grupo organizado de la comunidad como parte del plan de contingencia para la prevención de este virus.	Mayo 5 de 2009	Centro Comercial Unicentro, Edificio Oasis, tercer piso, Sala de Juntas.	27 personas.	Listados de asistencias
Difusión de información sobre medidas de protección e identificación de factores de riesgo frente a posibles casos de	Profesionales de las ciencias sociales de los equipos operativos de salud pública	Capacitación y entrega de circular a integrantes de las mesas de participación y a asistentes a los comites de planificación territorial	LUNES – 4	CS Primitivo Iglesias	20	Listados de asistencias
			MARTES – 5	Centro Recreativo las Tortugas	15	Listados de asistencias
			MIERCOLES – 6	JAC	25	Listados de asistencias
			MIERCOLES – 6	JAC	15	Listados de asistencias



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

			JUEVES- 7	CS- Rodeo	15	Listados de asistencias
			JUEVES- 7	Cali 12	20	Listados de asistencias
			JUEVES - 30	JAC	20	Listados de asistencias
			SABADO - 2	Equipo Operativo Norte		Listados de asistencias
			MATES - 5	JAC	15	Listados de asistencias
			MIERCOLES - 6	JAC	20	Listados de asistencias
			Equipo de salud pública ladera	JAC	15	Listados de asistencias
			MIERCOLES - 6	La Buitrera	15	Listados de asistencias
			JAL- comuna 16	JAC	15	Listados de asistencias
Activación y difusión centralizada de información veraz y de calidad	Línea de Salud Mental	Capacitación y entrega de circular	Abril 30 de 2009	Escuela de Salud Pública	30 personas pertenecientes al Comité de Prevención del consumo de Sustancias Psicoactivas	Listados de asistencias



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Activación y difusión centralizada de información veraz y de calidad	Linea de Salud Mental	Se envió Circular a los padres de familia 500 familias, y se entregó, información en peña cultural el Jueves 30	Abril 30 de 2009	Jardín Infantil Los Caleñitos	A la Directora del Hogar Infantil Los Caleñitos Dra Gladys Candelo	Listados de asistencias
Activación y difusión centralizada de información veraz y de calidad	Linea de Salud Mental	Entrega de circular	Mayo 5 de 2009	Escuela de Salud Pública	A la Directora de la Escuela de Trabajo Social y desarrollo Humano Profesora Amparo Micolta quien replicará a los estudiantes de la Escuela 500	Base de datos a quien fue enviada
Activación y difusión centralizada de información veraz y de calidad	Linea de Salud Mental	Entrega de circular a los asociados de la cooperativa	Mayo 5 de 2009	Cooperativa PSA		Listados de asistencias
Activación y difusión centralizada de información veraz y de calidad	Linea de Salud Mental	sensibilización y entrega de circular	Mayo 6, 13, 20	Mesa de Salud y Desplazamiento Comuna 20	30 Personas participantes de las mesas de salud y desplazamiento.	Listados de asistencias
Activación y difusión centralizada de información veraz y de calidad	Linea de Salud Mental	sensibilización y entrega de circular	may-21	Mesa de Salud y Desplazamiento Comuna 18	60 Personas participantes de las mesas de salud y desplazamiento.	Listados de asistencias



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Activación y difusión centralizada de información veraz y de calidad	Linea de Salud Mental	sensibilización y entrega de circular	may-06	Casa de Justicia Los Mangos	25 personas que participan en el comité, comisarías de familia, ICBF, Fiscalía y Comunidad.	Listados de asistencias
Activación y difusión centralizada de información veraz y de calidad	Linea de Salud Mental	sensibilización y entrega de circular	may-06	Comfenalco - Comité de Construcción de la Política de la Primera Infancia	20 Personas de Secretaría de Educación y ONGs	Listados de asistencias
Activación y difusión centralizada de información veraz y de calidad	Linea de Salud Mental	sensibilización y entrega de circular	Mayo 14,	Casa de Justicia Siloé	30 personas que participan en el comité, comisarías de familia, ICBF, Fiscalía , ESE Ladera, HUV, Comfenalco, Comfandi, Club NOel	Listados de asistencias
Activación y difusión centralizada de información veraz y de calidad	Linea de Salud Mental	sensibilización y entrega de circular	Mayo 13,	Fundación Carvajal	50 Personas que participan en el comité de la Línea 106	Listados de asistencias
Activación y difusión centralizada de información veraz y de	Linea de Salud Mental	sensibilización y entrega de circular	Mayo 15, 22	Universidad del Valle	40 Personas Estudiantes de 4 Semestre de Trabajo Social	Listados de asistencias



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

calidad						
Activación y difusión centralizada de información veraz y de calidad	Línea de Salud Mental	sensibilización y entrega de circular	Mayo 12,	Comité Coordinador del Buen Trato	10 Personas	Listados de asistencias
Activación y difusión centralizada de información veraz y de calidad	Línea de Salud Mental	sensibilización y entrega de circular	Mayo 6,	Reunión de Redes Locales	10 Personas	Listados de asistencias
Activación y difusión centralizada de información veraz y de calidad	Línea de Salud Mental	sensibilización y entrega de circular	Mayo 11,	Centro de Salud de Montebello	15 Personas, líderes comunitarios y madres de familia	Listados de asistencias
Activación y difusión centralizada de información veraz y de calidad	Línea de Salud Mental	sensibilización y entrega de circular	Mayo 28,	CAM, Comité de Infancia y Familia	20 Personas	Listados de asistencias



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Difusión y entrega de Circular No. 4145.0.22.2.112 sobre acciones de promoción y prevención ante posible introducción del Virus de Influenza Porcina a Colombia, firmada por el Secretario de Salud Municipal.		Visitas de orientación a la sede Regional del ICBF y a los Centros Zonales del ICBF. Instrucciones vía telefónica y envío por fax de Circular de la Secretaría de Salud Municipal.	30 de Abril y 4 y 5 de Mayo de 2009	Sede RegionaI del ICBF y Centros Zonales (Sur, Ladera, Centro, Nor-Oriental y Sur-Oriental) y a Jardines Infantiles.	1 sede regional del ICBF, 5 Centros Zonales del ICBF, 26 Jardines Infantiles	Formato de verificación de entrega de correspondencia y comprobantes de envío de fax.
Apoyo a las acciones de vigilancia del Virus de Influenza	Atencion Integral al Niño	Participación en dos reuniones de asistencia técnica con la Secretaría de Salud Departamental, Se realizó una nota para televisión (Canal 14) y se hizo una nota para Boletín de la Alcaldía de Cali. Se participó en organización de la teleconferencia del Ministerio de la Protección Social, para funcionarios de la Secretaría de Salud Municipal. Atención de llamadas	Abril 30 a Mayo 5 de 2009	Laboratorio Departamental, Secretaria de Salud Municipal, Canal 14 de Televisión.		Lista de asitencia a reuniones, filmación de entrevista para televisión, copia del boletín para la Alcaldía, copia de carta de solicitud de medicamentos.

		 realizadas por el público. Se realizó gestión ante la Secretaria Distrital de Bogotá (Dr. Aristizabal) para recibir orientación sobre el medicamento de uso en el tratamiento de la actual influenza (Tamiflu) y se hizo una carta de solicitud de compra de este medicamento.				
--	--	--	--	--	--	--



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

9 Recomendaciones para los grupos poblacionales

9.1 Comunidad en general

- a) Lavado de manos
- b) Uso del pañuelo cuando se tosa o estornuda. Si no tiene pañuelo utilice el ángulo del codo.
- c) Evite escupir en el suelo y en otras superficies expuestas al medio ambiente, utilice un pañuelo o lienzo y deséchelo en bolsa de plástico cerrada.
- d) No comparta vasos, platos o cubiertos ni alimentos y bebidas
- e) Si esta enfermo cuídese y quíerase.

9.2 Prestadores

- a) Seguir las recomendaciones de bioseguridad
- b) Notificar de manera inmediata, es obligatorio
- c) Atender a todos los pacientes, según la estructura establecida a nivel nacional por la guía de estudio y manejo de casos y sus contactos para enfermedad singular influenza, incluyendo el diagnóstico, manejo clínico y terapéutico – versión abril 30 de 2009.
- d) Presentar videos educativos sobre la gripa, la utilización de los servicios y los cuidados que se deben tener.
- e) Garantizar la información suministrada por los organismos gubernamentales a todo el personal técnico y profesional de las diferentes áreas del mismo, así como personal de salud, seguridad, servicios generales y demás, en cuanto a prevención y atención de pacientes afectados por el virus de la influenza humana AH1N1, e igualmente sobre los esquemas específicos relacionados con la operatividad del plan de emergencia hospitalario específico, además de las adecuaciones y ajustes que perentoriamente y de acuerdo a las condiciones de evolución del proceso se requieran, ya sea como consecuencia de decisiones internas de la entidad o determinadas por el Ministerio de Protección Social, la Secretaría Departamental o el Despacho de salud Pública Municipal, señalando igualmente que todos los esfuerzos y recomendaciones corresponden a un mismo proceso y un mismo lineamiento. Pero como corresponde, las variaciones y particularidades potenciales son ajustadas en forma permanente de acuerdo a la necesidad en cada entidad territorial



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

9.2.1 Cuidados al personal de la salud.

- f) Lavado de manos con agua y jabón, gel-alcohol antes y después del contacto con pacientes, superficies posiblemente
- g) Contaminantes y después del uso de guantes.
- h) Al atender a un paciente con influenza, utilizar las barreras de protección (las que estén disponibles) consistentes en: lentes o googles, mascarilla específica, guantes y bata para la atención de pacientes con influenza.
- i) Aislar individualmente al paciente; cuando esto no sea posible, reunir a varios pacientes, con el mismo diagnóstico, en la misma área.
- j) Utilizar barreras de protección (las que estén disponibles) para evitar contacto con fluidos corporales o con objetos contaminados.
- k) Agregar bata no estéril y de preferencia impermeable en procedimientos que puedan generar salpicaduras o derrames.
- l) Mantener una bata de uso exclusivo en el interior del cuarto en el que se encuentre el (o los) paciente (s) aislado (s).
- m) Utilizar barreras de protección (las que estén disponibles), para la manipulación, transporte y procesamiento de la ropa usada por el paciente
- n) Utilizar recolectores especiales para depositar objetos punzo cortantes.
- o) Nunca reencapuchar agujas de jeringas.
- p) No reutilizar hojas de bisturí o cualquier objeto punzo cortante desechable.
- q) Limpiar con agua y jabón el área de aislamiento, la sala del quirófano o la de necropsias; posteriormente utilizar agua con
- r) hipoclorito de sodio al 0.5%.
- s) Utilizar mascarilla quirúrgica rígida cuando se encuentre a menos de un metro de distancia del paciente.
- t) Evitar al máximo el traslado del paciente a otras áreas del servicio.

9.3 Asegurador

- a) Establecer las medidas de higiene de la tos y del lavado de manos para toda la comunidad
- b) Fortalecer las campanas de P&P
- c) Garantizar la oportunidad en la atención y el cumplimiento de los esquemas de vacunación



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

9.4 Sitios de congregación

Se definen como Colegios, escuelas, universidades, Centros comerciales, galerías y almacenes de cadena, Aeropuerto y Terminales de buses, Empresas y oficinas y Instituciones publicas y descentralizadas

- a) Garantizar jabón y toallas de papel en todos los servicios sanitarios
- b) Garantizar el mantenimiento de los aires acondicionados
- c) Impedir el ingreso de personas enfermas

9.5 Municipios cercanos

- a) Articulación de acciones
- b) Coordinación de puertos de ingreso
- c) Cercos epidemiológicos
- d) Sistema de vigilancia epidemiológica

9.6 Enfermos y sospechosos

- a) Aislamiento en casa
- b) Cuidado de los síntomas gripales
- c) Notificación a la secretaria
- d) Acudir a los hospitales si es necesario, fiebre muy alta o dificultad respiratoria
- e) Tapabocas debe usar solo quien tenga contacto directo con la persona enferma mientras dure el contacto.

9.6.1 Contacto con pacientes

- a) Lavado de manos con agua y jabón o antisepsia con gel-alcohol al entrar y salir del cuarto.
- b) Utilizar guantes al entrar al cuarto y durante el contacto con el paciente; desecharlos al salir.
- c) Portar una bata de uso exclusivo en el interior del cuarto en el que se aísla al paciente.
- d) Utilizar mascarillas rígidas de preferencia. Si no se dispone del recurso, utilizar cubrebocas o paños para cubrir nariz y boca y evitar visitas y contactos innecesarios.

9.7 Organismos de socorro

Como por ejemplo Cruz roja, Defensa civil, bomberos y Scouts

- a) Campanas de higiene de la tos y del lavado de manos
- b) Apoyo en las IPS para disminuir la congestión y apoyo en la educación



Cali Saludable y Educadora
Calle 4 B # 36-00- TEL: 5587686-5542522
Santiago de Cali





ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

a. Entidades gubernamentales

- a) Gobierno: defensa del espacio publico = educación en higiene de la tos y lavado de manos
- b) Dagma:
- c) Educación: campanas de higiene de la tos y del lavado de manos
- d) Bienestar Social: convocatoria a todos las JAL y JAC para higiene de la tos y lavado de manos
- e) Fuerzas militares: campanas de higiene de la tos y lavado de manos

10 Bibliografía revisada:

- a) Plan Mundial de la OMS de preparación para una pandemia de influenza: Función y recomendaciones para las medidas nacionales antes y durante las pandemias. 2005
- b) SCOTT P. Layne. Human Influenza Surveillance: the Demand to Expand. Emerging Infectious Disease. Vol. 12.No.4 Abril 2006.
- c) MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – INSTITUTO NACIONAL DE SALUD. Plan de preparación y mitigación del impacto de la pandemia de influenza en Colombia – Sector Salud. Versión cero. Documento preliminar. Bogotá D.C. Colombia. Agosto de 2006.
- d) MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – INSTITUTO NACIONAL DE SALUD. Protocolo de vigilancia de enfermedad similar a influenza. Sin fecha.
- e) SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DE MEXICO- CENTRO NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y CONTROL DE ENFERMEDADES. Plan nacional de preparación y respuesta a una pandemia de influenza – México. Documento de trabajo. Abril 2005
- f) MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DEL ECUADOR. Plan Nacional de contingencia para enfrentar posible pandemia de influenza en el Ecuador. Diciembre 2005
- g) Paginas web del ministerios de la protección social, Instituto nacional de salud, CDC, Secretaria de Salud de Mexico y Ministerios de Salud de Latinoamérica.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Anexos

Anexo 1: organización de la red de prestación de servicios

- 1. Establecimiento de alertas pandémicas (fases):** La OMS en el documento "Alerta epidémica y de respuesta: Plan Mundial de la OMS de preparación para una pandemia de influenza" – 2005, redefine las fases de riesgo que plantea la aparición de un subtipo nuevo del virus de la influenza y define para cada fase la respuesta de los países en función de ayudar a contener o a retardar la propagación de una nueva cepa del virus; las acciones del plan municipal deben inscribirse en este enfoque para ir avanzando en la preparación de acuerdo con el avance dado por la aparición de casos en el país.

FASES	CARACTERÍSTICAS
Periodo inter pandémico: <i>Fase 1:</i>	No se han detectado nuevos subtipos del virus de la influenza en los seres humanos. Un subtipo de este virus que ha causado infección humana puede estar presente en los animales. Si está presente en los animales, el riesgo de infección o enfermedad humana se considera bajo.
<i>Fase 2:</i>	No se han detectado nuevos subtipos del virus de la influenza en los seres humanos. Sin embargo, un subtipo del virus de la influenza animal que circula representa un riesgo considerable de enfermedad humana.
Período de alerta pandémica: <i>Fase 3:</i>	Se detectan uno o varios casos de infección humana con un nuevo subtipo vírico pero sin propagación de persona a persona, o como máximo raros casos de propagación a un contacto cercano.
<i>Fase 4:</i>	Se detecta uno o varios conglomerados pequeños con transmisión limitada de persona a persona, pero la propagación es muy localizada, lo cual indica que el virus no se adapta bien a los seres humanos.
<i>Fase 5:</i>	Se detectan uno o varios conglomerados más grandes, pero la transmisión de persona a persona sigue siendo limitada, lo cual indica que el virus se



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

	adapta cada vez mejor a los seres humanos, pero talvez no es aún plenamente transmisible (riesgo pandémico considerable)
Período pandémico: <i>Fase 6:</i>	Pandemia: transmisión acrecentada y continuada en la población general.

A partir de la amenaza que a nivel mundial se ha decretado debido a la aparición de casos y muertes por influenza aviar en humanos, especialmente en el continente asiático, y de acuerdo a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y los lineamientos nacionales dados por el Ministerio de Protección Social y el Instituto Nacional de Salud, Cali viene desarrollando el "Plan de preparación frente a la amenaza de pandemia de influenza" y para esto convoca a todos los sectores e instituciones, tanto públicas como privadas a integrarse a este, a fin de generar una respuesta oportuna y coordinada frente a una eventual contingencia relacionada con este evento.

En este marco es necesario estructurar un "plan de organización y funcionamiento de la red de servicios de salud", para lo cual se requiere:

1. identificar claramente los recursos existentes para la atención ambulatoria y hospitalaria.
2. Definir claramente el rol de cada IPS en la atención de la eventual contingencia.
3. Fortalecer la referencia y contrarreferencia de casos a través del CRU



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Anexo 2: La organización para la atención debe tener en cuenta lo siguiente:

1. El tipo de pacientes, la referencia y el tratamiento como se ilustra en el siguiente cuadro:

Tipo de paciente		Referencia	Tratamiento
Verde	Sano – sintomatología respiratoria	Domicilio	Medidas de bioseguridad
Azul	Sintomatología respiratoria no compatible con influenza	Domicilio	Medidas de bioseguridad
Amarillo	Sintomatología de influenza, sin complicaciones pulmonares y sin enfermedad crónica agregada	Aislamiento domiciliaria estricto	Manejo sintomático y medidas de bioseguridad
Naranja	Cuadro clínico de influenza sin complicaciones pulmonares y/o enfermedad crónica controlada	Centro de Atención y Aislamiento	Sintomático y antivirales
Rojo	Cuadro clínico de influenza con complicaciones y enfermedad crónica descompensada	Unidad médica hospitalaria	Compensación de enfermedad crónica y complicaciones
Negro	Fallecido a consecuencia de un cuadro sospechoso o confirmado de influenza	Medicina legal	Manejo adecuado de cadáveres

2. La atención, clasificación y remisión de casos, así como las acciones de educación para el manejo adecuado de las medidas de aislamiento domiciliario, deberán realizarse en las instituciones de menor complejidad: puestos y centros de salud.

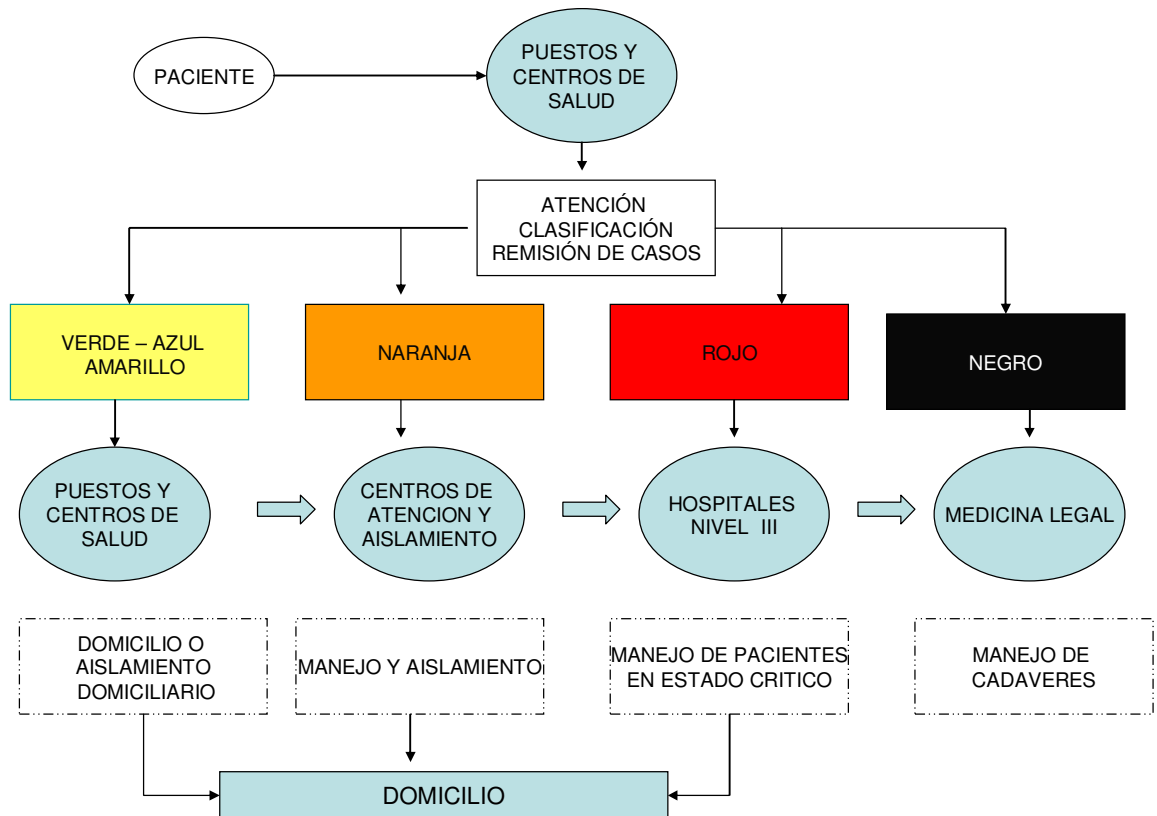


**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

El manejo y aislamiento de casos deberá realizarse en instituciones que cuenten con salas adecuadas para aislamiento respiratorio, y estos serán llamados "Centros de Atención y Aislamiento"

Debe preverse la atención de casos con complicaciones que requieran ser ingresados en salas de cuidado crítico: intermedio e intensivo en instituciones de mayor complejidad.





**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

El manejo adecuado de cadáveres es responsabilidad tanto de medicina legal, pero también de cada una de las instituciones en las que se presenten muertes relacionadas con influenza (casos sospechosos o confirmados)

De acuerdo con estos lineamientos cada institución deberá identificar su rol y cuantificar los recursos: total de camas, camas críticas, salas de aislamiento respiratorio, recurso humano disponible y voluntario, otros sitios alternativos para la atención si la demanda es desbordada, equipos, medicamentos, insumos.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Anexo 3: Cartas, Circulares y Lineamientos

Santiago de Cali, mayo 6 de 2009

Doctora
Elizabeth Castillo
Grupo de Epidemiología
Secretaria de Salud Municipal

Cordial saludo:

Correspondiendo a la división organizacional de responsabilidades establecida el día lunes 5 de los corrientes y con el objeto de oficializar las mismas, con relación al evento epidemiológico producido por el virus de la influenza AH1 N1, me permito refrendar las correspondientes a su cargo, según "el plan el contingencia frente a la pandemia AH1 N1 en el Municipio de Cali – fechado santiago de cali, mayo de 2009".

Responsabilidades:

1. Componente Vigilancia epidemiológica

El componente de Vigilancia en Salud Pública en el marco de la preparación y mitigación de una posible emergencia en salud pública tipo pandemia tiene como punto de partida dos estrategias tradicionales que son la vigilancia rutinaria comúnmente denomina vigilancia pasiva de la morbilidad por infección respiratoria aguda y la vigilancia centinela de virus respiratorios en zonas específicas priorizadas por sus componentes geográficos, epidemiológicos y estratégicos la cual se fundamenta en la detección oportuna de virus con potencial pandémico.

Acción 1: Intensificar la vigilancia de las Enfermedades Similares a Influenza (ESI) y las Infecciones Respiratorias Agudas Graves (IRAG)



Cali Saludable y Educadora
Calle 4 B # 36-00- TEL: 5587686-5542522
Santiago de Cali





**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

- Realización de asistencia técnica a las UPGD extraordinarias en la VSP de ESI, IRAG e Influenza AH1 N1.
- Determinar línea de base en vigilancia de ERA en el municipio de Cali
- Intensificar la notificación de IRAG y la ESI para el municipio de Cali
- Investigación epidemiológica de casos humanos confirmados de influenza AH1 N1 y manejo de contactos.
- Realización de análisis de los casos sospechosos de influenza AH1 N1, con la participación de las instituciones involucradas.
- Realizar el seguimiento de los casos hospitalizados por IRAG desde el 1 de Abril
- Actualización a equipos operativos de salud pública en los lineamientos de la vigilancia de la influenza AH1 N1
- Información a grupos de población específicos para la prevención y control de la transmisión de la enfermedad: Grupos con riesgo ocupacional, trabajadores de salud de cuidado directo, demás trabajadores de salud, población general

Acción 2: Intensificar los controles para la detección de los casos sospechosos en los principales puntos de control priorizados del municipio Santiago de Cali

Listar los puntos de control priorizados son:

- terminales terrestres,
- hoteles,
- centros comerciales,
- centro recreativos,
- cárceles,
- inspecciones de policía
- hogares de bienestar familiar
- Hogares geriátricos
- Transporte Masivo
- Eventos de concentración masiva
- Sitios de culto religioso



Cali Saludable y Educadora
Calle 4 B # 36-00- TEL: 5587686-5542522
Santiago de Cali





ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

- áreas por comunas trabajados como entorno saludables

Acción 3. Actividades a desarrollar en los puntos priorizados:

- Difusión de la circular de alerta, enfatizando en la definición de caso, según definición de caso establecida.
- Desarrollar control sanitario de baños (cumplimiento de condiciones, elementos para aseo desechables)
- Recomendaciones de higiene y desinfección
- Medidas de prevención al público general

Igualmente y como corresponde agradezco nos permita conocer por escrito los informes de avance diario, Así mismo ordene a quien corresponda según lo establecido en dicha reunión ser haga un seguimiento mundial de casos y se me informe cada 6 horas al respecto ya sea vía telefónica o en caso de tener alguna dificultad por Internet.

Atentamente,

Alejandro Varela Villegas
Secretario de Salud Pública Municipal

Proyectó: Guillermo V.
Elaboró: Gloria A.



Cali Saludable y Educadora
Calle 4 B # 36-00- TEL: 5587686-5542522
Santiago de Cali





**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Santiago de Cali, mayo 6 de 2009

Doctora
Carmenza Cruz
Jefe de Comunicaciones
Secretaria de Salud Municipal

Cordial saludo:

Correspondiendo a la división organizacional de responsabilidades establecida el día lunes 5 de los corrientes y con el objeto de oficializar las mismas, con relación al evento epidemiológico producido por el virus de la influenza AH1 N1, me permito refrendar las correspondientes a su cargo, según “el plan el contingencia frente a la pandemia AH1 N1 en el Municipio de Cali – fechado santiago de cali, mayo de 2009”.

Responsabilidades:

Comunicaciones

La comunicación reviste en este Plan gran importancia, porque le corresponde ser el puente con la ciudadanía y los diferentes sectores para informar sobre la planificación que permita reducir al máximo el impacto sanitario, social y económico derivado de esta situación de emergencia en salud pública. Será necesario que la población conozca detalles sobre la enfermedad, por qué ocurre, cuánto puede durar la pandemia, cómo protegerse y cuándo termina. Este componente es parte de coordinación y sus intervenciones se realizarán en tres espacios fundamentales:

1. En los medios masivos por ser canales estratégicos para difusión a gran escala. Se buscará reforzar lazos de confianza y el compromiso de su colaboración para producir material que ayude a prevenir o mitigar la ocurrencia de una emergencia en salud pública tipo pandemia.
2. En el campo de la comunicación técnica o científica para abordar a aquellos actores cuyos conocimientos representan aportes para el Plan y que son los tomadores de decisiones. Con ellos, además se requiere establecer protocolos



Cali Saludable y Educadora
Calle 4 B # 36-00- TEL: 5587686-5542522
Santiago de Cali





**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

de intercambio de información para ofrecer un Y discurso unificado, transparente y confiable sobre la situación real en Colombia.

3. En el campo de la comunidad mediante la participación ciudadana o movilización social, haciendo uso de las estrategias de Información, Educación y Comunicación – IEC – con el fin de acceder al público mediante contactos directos que permitan intercambios de saberes.

En general, la estrategia estará anclada en dos conceptos primordiales: la necesidad de afianzar la confianza entre los actores involucrados (que lleve a una mejor toma de decisiones) y la premisa de que puede ser que la pandemia nunca llegue a Colombia, pero la información sí lo hará.

Acciones: Implementar estrategias de comunicaciones a toda la población.

- Implementación de estrategia de comunicación
- Realización de ruedas de prensa, convocando medios de radio, prensa y televisión de la ciudad.
- Elaboración y difusión de boletines de prensa, dando a conocer las medidas de prevención y la situación como se está presentando.
- Elaboración de piezas comunicacionales para televisión y radio.
- Diseño de material POP (volantes, afiches, plegables, etc.)
- Elaboración de plan de visita medios (Entrevistas para radio y televisión)
- Capacitaciones: Comunicadores, personal de salud, grupos de funcionarios de la SSPM: Comité Estratégico PAI, técnicos de saneamiento, funcionarios de escuela saludable, nutrición y salud oral; educadores, grupos institucionales: grupo plan municipal intersectorial de SSR, madres FAMI y madres comunitarias del ICBF, El comité de prevención para el control de sustancias psicoactivas, comité de infancia y familia, comité de discapacidad, SENA, Academia y comité técnico institucional entre otros.
- Información en página Web del municipio y secretaria.
- Distribución del POP en los sitios priorizados
- Distribución de circulares para las instituciones educativas y los sitios priorizados.
- Envío de información por medio electrónico a comunicadores institucionales.
- apoyo a convocatorias de diferentes instituciones para difundir información de interés relacionada con la pandemia.



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

- Realización de teleconferencias sobre la pandemia.
- Mantenimiento de canal de comunicación con el nivel departamental y nacional para la implementación de lineamientos actualizados.
- Designación de vocería
- establecimiento de la unidad de mando para el manejo de la información
- asignación de línea exclusiva para comunicaciones.

Normas de comunicación sobre brotes epidémicos de la OMS.

Confianza

La meta primordial para la comunicación de brotes epidémicos es comunicarse con la gente de tal forma que se fomente, mantenga o recupere la confianza. Esto se aplica a todos los sistemas políticos, culturas y grados de desarrollo.

Anuncios tempranos

La meta primordial para la comunicación de brotes epidémicos es comunicarse con la gente de tal forma que se fomente, mantenga o recupere la confianza. Esto se aplica a todos los sistemas políticos, culturas y grados de desarrollo. En el primer anuncio oficial del brote se establecen los parámetros de la confianza.

La oportunidad del anuncio y el hecho de que el mensaje sea franco y completo pueden hacer que sea la más importante de las comunicaciones en el marco de un brote.

Transparencia

El mantenimiento de la confianza del público durante todo el brote requiere transparencia (es decir, comunicación que sea veraz, se comprenda fácilmente, sea completa y se atenga exactamente a los hechos). La transparencia caracteriza la relación entre los gestores del brote y la gente. Permite que esta “vea” los procesos de obtención de información, evaluación de riesgos y toma de decisiones vinculado con el control de brotes.

Comprensión con el público

Para que la comunicación sea eficaz, es fundamental comprender al público. Generalmente resulta difícil cambiar creencias preexistentes a menos que se aborden explícitamente. Y si no se conoce lo que la gente piensa, es casi imposible idear mensajes satisfactorios que superen la barrera que se levanta entre el experto y el público.



Cali Saludable y Educadora
Calle 4 B # 36-00- TEL: 5587686-5542522
Santiago de Cali





**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Planificación

Las decisiones y los actos de los funcionarios de salud pública tienen más efecto que la comunicación en lo que respecta a la confianza y la percepción pública del riesgo. La comunicación de riesgos repercute en todo lo que hacen los gestores del control de brotes, y no sólo en lo que se dice. Por consiguiente, la comunicación de riesgos es más eficaz cuando se integra con el análisis y la gestión de riesgos. La comunicación de riesgos debe incorporarse en la planificación de los preparativos para los sucesos de gran envergadura y en todos los aspectos de una respuesta a los brotes.

Igualmente y como corresponde agradezco nos permita conocer por escrito los informes de avance diario, Así mismo se me informe cada 6 horas al respecto ya sea vía telefónica o en caso de tener alguna dificultad por Internet.

Atentamente,

Alejandro Varela Villegas
Secretario de Salud Pública Municipal

Proyectó: Guillermo V.
Elaboró: Gloria A.



Cali Saludable y Educadora
Calle 4 B # 36-00- TEL: 5587686-5542522
Santiago de Cali





ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Santiago de Cali, mayo 6 de 2009

Doctora
Bertha Lucia Ospina
Jefe de Grupo Aseguramiento
Secretaria de Salud Municipal

Cordial saludo:

Correspondiendo a la división organizacional de responsabilidades establecida el día lunes 5 de los corrientes y con el objeto de oficializar las mismas, con relación al evento epidemiológico producido por el virus de la influenza AH1 N1, me permito refrendar las correspondientes a su cargo, según “el plan el contingencia frente a la pandemia AH1 N1 en el Municipio de Cali – fechado santiago de cali, mayo de 2009”.

Aspectos relacionados con sus responsabilidades:

Componente Atención y reducción de la morbilidad y la mortalidad

Al afrontar una posible pandemia, uno de los objetivos que se persiguen es disminuir la ocurrencia de complicaciones evitables o de muertes prematuras en la población. Para disminuir esa ocurrencia es imprescindible, en primer lugar, fortalecer la capacidad diagnóstica y terapéutica de la red prestadora de servicios de salud mediante la divulgación de guías de práctica médica, el inventario de los recursos disponibles y la creación de unidades especializadas de atención; en segundo lugar, se requiere ampliar y optimizar la red de laboratorios de salud pública y, en tercer lugar, la creación de equipos de respuesta inmediata para la investigación y control de brotes.

Acción 1 : Fortalecer la capacidad de respuesta de la red prestadora de servicios de salud

- Brindar asistencia técnica por expertos frente a la influenza y los lineamientos del Ministerio de Protección Social al personal médico y asistencial



Cali Saludable y Educadora
Calle 4 B # 36-00- TEL: 5587686-5542522
Santiago de Cali





**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

- Entrega de material de apoyo con la definición de caso y flujograma de atención.
- Solicitud de planes de contingencia frente a la pandemia a cada una de las IPS que incluya cadena de llamado, tanto de personal asistencial y personal administrativo incluyendo la dirección y el teléfono.
- Mantener articulada la red a través del CRUE para la referencia de los pacientes.
- Informar los mecanismos establecidos para la notificación de los casos sospechosos, toma de muestras y otro apoyo en fines de semana y horario nocturno
- Disponer de una línea de comunicación permanente con el nivel central de la SSPM durante la implementación del plan – línea 018000 225555
- Realizar la interventoría que garantice la adecuada prestación de los servicios de salud a los casos reportados.
- Velar por la atención integral (oportuna y eficaz) en el manejo de los casos y contactos relacionados con la Influenza y enfermedad respiratoria aguda.
- Tener actualizado el censo de camas disponibles en las IPS públicas y privadas del Municipio.
- Coordinar con el CRUE el traslado de paciente de acuerdo al Plan de contingencia Departamental.

Acción 3.1: inspección, vigilancia y control a las EPS e IPS

- Verificar el monitoreo y seguimiento a los casos
- Verificar la realización de los estudios de contactos de los casos

Componente Prevención y control de la enfermedad en la comunidad

Durante una emergencia en salud pública tipo pandemia, desempeñan un rol protagónico las medidas encaminadas a disminuir la transmisión del virus entre seres humanos, como el suministro de medicamentos antivirales y las medidas preventivas y de restricción de contacto social dirigidas a las personas y comunidades. La adopción rápida, sistemática y generalizada de estas medidas preventivas ayudaría a disminuir las repercusiones de una posible pandemia al disminuir la velocidad de la propagación de la enfermedad.



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Cuando se deben de lavar las manos

- Después de cualquier contacto directo con una persona infectada por
- influenza aviar de tipo pandémico o su ambiente inmediato.
- cuando las manos están visiblemente sucias.
- Antes de preparar, manipular, servir o ingerir alimentos
- Después del uso personal de inodoro, limpieza nasal, toser o estornudar.

Técnica del lavado de manos

Lavado de manos (social o higiénico)

- Retire todos los objetos (pulseras, anillos, reloj) que tenga en las manos.
- Humedézcalas.
- Aplique jabón (3ml de jabón corriente o antimicrobiano).
- Frote vigorosamente dedo por dedo, incluyendo los espacios interdigitales, las palmas y dorsos de las manos y la muñeca hasta 3 cm. arriba de la apófisis estilóide.
- Enjuague con abundante agua para que el barrido sea efectivo repitiendo la maniobra en el numeral 4.
- El corrido del agua debe ser de distal (las uñas) a proximal (las muñecas). La duración debe ser de al menos 30 segundos.

Frote higiénico

- Asegúrese que las manos estén visualmente limpias (no secreciones, no adherencias, no restos de talco).
- Aplique 2-5 ml de producto antiséptico (alcohol glicerinado)
- Asegúrese de que el producto cubre las palmas, dorsos y dedos de las manos. Deje secar al aire ambiente.

La presencia de pequeños grumos después de repetir este proceso varias veces se debe a la polimerización del glicerol. Esto no interfiere con el efecto antimicrobiano. El frote higiénico puede repetirse sin importar el número de veces que se haya aplicado previamente.

Acción 5.1: Prevención y control de la transmisión de la enfermedad

- Medidas de restricción a las actividades sociales
- Aislamiento voluntario de personas y comunidades
- Medidas de comunicación permanente dirigida a la comunidad



Cali Saludable y Educadora
Calle 4 B # 36-00- TEL: 5587686-5542522
Santiago de Cali



Acción 5.2: Atención y reducción de la morbimortalidad

- Capacidad de la red de prestadores de servicios
- Bioseguridad
- Triage
- Medidas de atención primaria y atención ambulatoria
- Detección y atención de brotes

Acción 5.3: Implementar estrategias de prevención vigilancia y control epidemiológico a toda la población.

- Implementación de estrategia de comunicación
- Realización de ruedas de prensa, convocando medios de radio, prensa y televisión de la ciudad.
- Elaboración y difusión de boletines de prensa, dando a conocer las medidas de prevención y la situación como se está presentando.

Medidas sanitarias preventivas, de seguridad y de control

- Aislamiento o internación de personas y animales enfermos.
- Cuarentena de personas y/o animales sanos;
- Vacunación u otras medidas profilácticas de personas y animales;
- Control de agentes y materiales infecciosos y tóxicos, vectores y reservorios;
- Desocupación o desalojamiento de establecimientos o viviendas;
- Clausura temporal parcial o total de establecimientos;
- Suspensión parcial o total de trabajos o servicios;
- Destrucción o desnaturalización de artículos o productos si fuere el caso;

Componente Preservación de los servicios básicos

Durante una pandemia algunas de las personas infectadas o muertas serán trabajadores indispensables para mantener funcionando los servicios sociales (incluyendo servicios de salud) y los servicios públicos (como energía eléctrica, suministro de agua potable, transporte y telecomunicaciones). En consecuencia, para reducir el impacto social y económico de la pandemia, es primordial preservar el mayor tiempo posible, el funcionamiento de los servicios sociales y públicos básicos del país. La importancia de la preservación de los servicios de salud, se debe a que durante una pandemia, éstos atenúan el



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

impacto social y reducen el número de personas enfermas o muertas si se optimiza la atención a los pacientes, con los recursos del Sistema General de Seguridad Social que son finitos.

Igualmente y como corresponde agradezco nos permita conocer por escrito los informes de avance diario.

Atentamente,

Alejandro Varela Villegas
Secretario de Salud Pública Municipal

Proyectó: Guillermo V.
Elaboró: Gloria A.



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Santiago de Cali, mayo 6 de 2009

Doctor
Willerman Prada
Oficina Sistemas
Secretaria de Salud Municipal

Cordial saludo:

Correspondiendo a la división organizacional de responsabilidades establecida el día lunes 5 de los corrientes y con el objeto de oficializar las mismas, con relación al evento epidemiológico producido por el virus de la influenza AH1 N1, me permito refrendar las correspondientes a su cargo, según “el plan el contingencia frente a la pandemia AH1 N1 en el Municipio de Cali – fechado santiago de Cali, mayo de 2009”.

Aspectos relacionados con sus responsabilidades:

Garantizar la Actualización de la página de Internet de la secretaria de salud Publica con la información pertinente que se envíe de parte del despacho y las diferentes dependencias y en particular de la oficina de comunicaciones relacionados con el tema

Igualmente y como corresponde agradezco me permita conocer por escrito los avances diario.

Atentamente,

Alejandro Varela Villegas
Secretario de Salud Pública Municipal

Proyectó: Guillermo V.
Elaboró: Gloria A.



Cali Saludable y Educadora
Calle 4 B # 36-00- TEL: 5587686-5542522
Santiago de Cali





**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Santiago de Cali, mayo 6 de 2009

Doctora
Ana Miriam Lucumi
Grupo Jurídico
Secretaria de Salud Municipal

Cordial saludo:

Correspondiendo a la división organizacional de responsabilidades establecida el día lunes 5 de los corrientes y con el objeto de oficializar las mismas, con relación al evento epidemiológico producido por el virus de la influenza AH1 N1, me permito refrendar las correspondientes a su cargo, según “el plan el contingencia frente a la pandemia AH1 N1 en el Municipio de Cali – fechado santiago de Cali, mayo de 2009”.

Aspectos relacionados con sus responsabilidades:

Garantizar la revisión y verificación de cumplimiento de las normas legales que corresponden a las condiciones y particularidades de la pandemia declarada en el país.

Igualmente y como corresponde agradezco me permita conocer por escrito los avances diario.

Atentamente,

Alejandro Varela Villegas
Secretario de Salud Pública Municipal

Proyectó: Guillermo V.
Elaboró: Gloria A.



Cali Saludable y Educadora
Calle 4 B # 36-00- TEL: 5587686-5542522
Santiago de Cali





**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Santiago de Cali, mayo 6 de 2009

Doctora
Nora Elena Ocoro
Grupo Financiero
Secretaria de Salud Municipal

Cordial saludo:

Correspondiendo a la división organizacional de responsabilidades establecida el día lunes 5 de los corrientes y con el objeto de oficializar las mismas, con relación al evento epidemiológico producido por el virus de la influenza AH1 N1, me permito refrendar las correspondientes a su cargo, según “el plan el contingencia frente a la pandemia AH1 N1 en el Municipio de Cali – fechado santiago de Cali, mayo de 2009”.

Aspectos relacionados con sus responsabilidades:

Garantizar el análisis de los recursos que se puedan disponer en caso de una emergencia que nos exija movilizar activos hacia la adquisición de insumos, medicamentos, equipos o contratar Unidades de Cuidados Intensivos dentro o fuera de la ciudad, así como transporte terrestre o aéreo y pago de servicios de laboratorio.

Igualmente y como corresponde agradezco me permita conocer por escrito los avances diario.

Atentamente,

Alejandro Varela Villegas
Secretario de Salud Pública Municipal

Proyectó: Guillermo V.
Elaboró: Gloria A.



Cali Saludable y Educadora
Calle 4 B # 36-00- TEL: 5587686-5542522
Santiago de Cali





**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Santiago de Cali, mayo 6 de 2009

Doctor
Oscar Muñoz
Coordinador de Emergencias
Secretaria de Salud Municipal

Cordial saludo:

Correspondiendo a la división organizacional de responsabilidades establecida el día lunes 5 de los corrientes y con el objeto de oficializar las mismas, con relación al evento epidemiológico producido por el virus de la influenza AH1 N1, me permito refrendar las correspondientes a su cargo, según “el plan el contingencia frente a la pandemia AH1 N1 en el Municipio de Cali – fechado santiago de Cali, mayo de 2009”.

Aspectos relacionados con sus responsabilidades:

Garantizar la revisión del plan general de ciudad y de la Secretaria de Salud Publica , así como asistir a las reuniones del Comité Local de Emergencias y mantener este despacho informado con el resumen de reuniones correspondientes .

Atentamente,

Alejandro Varela Villegas
Secretario de Salud Pública Municipal

Proyectó: Guillermo V.
Elaboró: Gloria A.



Cali Saludable y Educadora
Calle 4 B # 36-00- TEL: 5587686-5542522
Santiago de Cali





**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Santiago de Cali, mayo 6 de 2009

Doctora
Mercedes Paredes
Centro regulador de Urgencias y Emergencias
Secretaria de Salud Departamental

Cordial saludo:

Agradezco nos envíe:

1. Plan operativo establecido por la dependencia a su cargo y en particular las estrategias consideradas para integración de los organismos de socorro y emergencias de la ciudad de Santiago de Cali y el departamento.
2. Plan de emergencia interno del CRUE
3. Estrategias de integración con los diferentes organismos coordinadores de las EPSs
4. Esquema o dinámica de integración de las ambulancias de la ciudad y el departamento
5. Estrategias de integración y apoyo entre Cali, el Valle y departamentos vecinos en caso de la confirmación de un caso índice y la evidencia del traslado a un nivel 6 de pandemia.
6. Plan de articulación con la Defensa Civil y en particular lo relacionado con la Ley 41 del 88.
7. plan de reordenamiento de ciudad y en particular de los niveles II y III y/o medidas específicas en caso de brote masivo.

Atentamente,

Alejandro Varela Villegas
Secretario de Salud Pública Municipal

Proyectó: Guillermo V.
Elaboró: Gloria A.



Cali Saludable y Educadora
Calle 4 B # 36-00- TEL: 5587686-5542522
Santiago de Cali





**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Santiago de Cali, mayo 6 de 2009

Doctor
Alejandro Varela Villegas
Secretario de Salud Pública Municipal

Cordial saludo:

Correspondiendo a orden específica impartida por usted el día de hoy, pongo a su consideración la operativización del plan para la atención de la influenza humana en la ciudad.

Atentamente,

Guillermo Velasco Echeverry
Secretario Técnico Recursos Humanos
En Salud

Proyectó: Guillermo V.
Elaboró: Gloria A.



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Santiago de Cali, mayo 6 de 2009

Doctora
Maritza Isaza
Grupo Salud Mental
Secretaria de Salud Municipal

Cordial saludo:

Correspondiendo a la división organizacional de responsabilidades establecida el día lunes 5 de los corrientes y con el objeto de oficializar las mismas, con relación al evento epidemiológico producido por el virus de la influenza AH1 N1, me permito refrendar las correspondientes a su cargo, según “el plan el contingencia frente a la pandemia AH1 N1 en el Municipio de Cali – fechado santiago de Cali, mayo de 2009”.

Aspectos relacionados con sus responsabilidades:

Elaborar un plan de salud mental para el municipio que tenga una orientación en los niveles de:

- Población general
- Funcionario públicos
- Funcionarios de Salud

Considerando todos los aspectos que una emergencia de esta índole puede suscitar.

Atentamente,

Alejandro Varela Villegas
Secretario de Salud Pública Municipal

Proyectó: Guillermo V.
Elaboró: Gloria A.



Cali Saludable y Educadora
Calle 4 B # 36-00- TEL: 5587686-5542522
Santiago de Cali





ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

CIRCULAR

De: Secretario de Salud Pública Municipal

Para: Entidades Publicas y Privadas que prestan servicio de
ambulancia en La ciudad.

Fecha: Santiago se Cali, Mayo 8 de 2009

Correspondiendo al cumplimiento de las actividades de prevención que normalmente hacemos en esta época y en particular considerando las fechas críticas del año y para este caso se señala la fecha de este fin de semana cuando se celebra el “día de la madre”, dada la expectativa de garantizar cualquier proceso de atención que se requiera, solicitamos a ustedes agilizar todos los procesos de servicio y garantizar la interconexión con el Centro Regulador de Urgencias del Departamento, así como apoyar las acciones de urgencias que demanden apoyo.

Atentamente,

Alejandro Varela Villegas

Proyecto: Guillermo Velasco E.
Elaboro: Gloria A.



Cali Saludable y Educadora
Calle 4 B # 36-00- TEL: 5587686-5542522
Santiago de Cali





ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

CIRCULAR

De: Secretario de Salud Pública Municipal

Para: Entidades Públicas y Privadas que prestan servicio de Salud en La ciudad de Santiago de Cali.

Fecha: Santiago de Cali, Mayo 8 de 2009

Correspondiendo a las actividades que hemos establecido en el interior del Comité Técnico designado por este despacho para adelantar las acciones de prevención, mitigación y dado el caso de atención de pacientes que fueran afectados por el virus AH1N1 en la ciudad, solicitamos a ustedes adelantar las acciones pertinentes a su institución y en particular los aspectos relacionados con el Plan de Emergencia, el cual debe ser remitido vía electrónica a este despacho a la dirección electrónica: planesdeemergenciacali@hotmail.com.

Debemos recordar que previamente se enunciaron algunos aspectos que se consideran prioritarios para el plan de emergencia hospitalario, según oficio de mayo 6 de 2009 que señalaba revisar los siguientes puntos:

1. Plan de emergencias del Hospital; Clínica o IPS, que corresponda y en particular considerar:
 - A. Cadenas de llamado: Verificar nombres, direcciones, teléfonos de todo el personal, incluyendo personal administrativo y de dirección.
 - B. Articular la cadena de mando: Definir un segundo y en caso posible un tercero en todas las IPSs, además de lo correspondiente a cada servicio.
 - C. Considerar el esquema de potencial extensión de turnos: A; B; C; D, con el esquema de salto, es decir si el grupo A necesita refuerzo llega el grupo C; B el D, de tal manera que el grupo de reemplazo llegue descansado y puedan extender la atención del servicio.
 - D. Sistema de comunicaciones
 - E. Almacén y suministros
 - F. Sistema de transporte y referencia.
 - G. Enviar al Despacho de Salud los datos señalados además de: Urgencias
 - I. Numero de camas y camillas
 - II. Camas totales en la entidad y la capacidad máxima del mismo.
 - III. Numero de puestos de oxígeno.
 - IV. UCI y UCIN
 - V. Número de ambulancias disponibles



Cali Saludable y Educadora
Calle 4 B # 36-00- TEL: 5587686-5542522
Santiago de Cali





**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Igualmente y dada la condición particular señalada el Ministerio de Protección Social expidió la circular 000026, la cual pueden consultar en la pagina de Ministerio de Protección Social www.minproteccionsocial.gov.co y se estableció igualmente la circular 000027 que especifica aspectos particulares a tener en cuenta y que estamos poniendo a su disposición en la pagina de Internet www.calisaludable.cali.gov.co, en la cual igualmente estaremos publicando para su facilidad los enlaces pertinentes que correspondan, así como instrucciones que el Comité Operativo de Emergencia – COE -, las autoridades departamentales o nacionales dispongan para ello.

Por ultimo considero fundamental que todo el personal del hospital se familiarice con “la guía de estudio y manejo de casos y sus contactos para enfermedad similar a influenza, incluyendo el diagnostico, manejo clínico y terapéutico, establecido por la Direccion General de salud publica del Minproteccion Social”.

Como corresponde y como lo hemos venido difundiendo a través de los medios de comunicación, no se trata de establecer señales fuera del contexto formal que la situación amerita, pero tampoco bajar la guardia en cuanto a las actividades permanentes que debemos mantener para garantizar resultados satisfactorios, incluyendo la practica obligatoria de lavado de manos en las áreas asistenciales de salud del municipio, así como el cuidado y protección adecuadas para casos sospechosos y el suministro de elementos higiénicos en los diferentes baños de hospitales, escuelas, colegios, universidades, empresas, fabricas y entidades que agrupen personas, así como la dotación de tapabocas a todo el personal asistencial, que si bien hasta la fecha no se ha dado la orden de su uso si es pertinente tenerlos disponibles considerando una potencial necesidad.

Agradezco señalar en forma especifica el o los correos electrónicos que correspondan para mantenerlos actualizados.

Atentamente,

Alejandro Varela Villegas

Proyecto: Guillermo Velasco E.
Elaboro: Gloria A.



Cali Saludable y Educadora
Calle 4 B # 36-00- TEL: 5587686-5542522
Santiago de Cali





**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Santiago de Cali, mayo 8 de 2009

Doctor
Alejandro Varela Villegas
Secretario de Salud Pública Municipal

Cordial saludo:

Según orden impartida por usted me permito informar que en forma conjunta con los doctores Álvaro Duque y Jorge Quiñónez, estamos presentando a usted la propuesta de anexos al Plan de Contingencia Frente a la pandemia de influenza AH1N1 en el Municipio de Cali.

Estoy anexando igualmente oficio señalando a las diferentes IPS del Municipio los ajustes en cuanto al plan de emergencia, según particularidades orientadas por usted.

Esta mañana visite personalmente el Hospital Isaías Duarte Cancino y según informe de la dra. Anabel Ramírez de Robledo- coordinadora Científica, conocí que están disponiendo 14 camas para el plan influenza, así como los recursos, personal y equipo necesario. Esta mañana el segundo piso de hospitalización de este hospital estaba cerrado y listo esperando la visita de verificación correspondiente según se me informo.

El día de ayer se señaló como fecha de reunión del COE el próximo lunes a las 4:00p.m., para lo cual sugiero asista todo el equipo directivo de esta Secretaría acompañándolo.

Atentamente,

Guillermo Velasco Echeverry
Secretario Técnico Recursos Humanos
En Salud

Proyectó: Guillermo V.
Elaboró: Gloria A.



Cali Saludable y Educadora
Calle 4 B # 36-00- TEL: 5587686-5542522
Santiago de Cali





ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

7.7 Componente de Salud Mental

Se establece durante la implementación del plan de contingencia frente a la pandemia de influenza AH1N1 en el Municipio de Cali un plan tendiente a articular la unidad de salud mental de la secretaria con los diferentes componentes del sistema de salud para garantizar la optimización de las acciones y prevenir situaciones de pánico en todos los niveles del sector salud y la población y en forma específica:

- a) Articular todas las instituciones y servicios de Salud Mental del Municipio con el nivel central de la Secretaria, integrando un sistema de mando único.
- b) Implementación de acciones de capacitación y orientación a través de todos los funcionarios de salud Pública, orientadas a evitar niveles de pánico o crisis de angustia en los diferentes sectores de la población.
- c) Facilitar un servicio de apoyo y orientación a la comunidad (Línea Amiga), orientada por psicólogos que permitan acceder fácilmente a la orientación del manejo en crisis o en situaciones de angustia para pacientes, familiares o personas del común que quieran conocer aspectos de orientación básica sobre el tema dentro del área psicológica.
- d) Preparar un plan de choque orientado a la potencial necesidad de respuesta que se pudiese demandar de parte de la población en sectores tales como: Hospitales, aeropuertos y cementerios de la ciudad.
- e) Elaborar una cartilla instructiva señalando recomendaciones básicas en cuanto a Salud Mental se refiere que se adicione a los esfuerzos ya realizados en cuanto a protocolos de atención se refiere.